

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL HONORABLE
CABILDO MUNICIPAL EL DÍA VEINTICUATRO DE AGOSTO DEL
AÑO DOS MIL DIECISIETE.-----

En la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las doce horas con cuatro minutos del día jueves veinticuatro de agosto del año dos mil diecisiete, reunidos en el salón de sesiones de Cabildo "General Porfirio Díaz Mori" de este Palacio Municipal; presidiendo la sesión ordinaria de Cabildo como encargado de conducir la misma, por la ausencia justificada del Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, el Síndico Segundo Municipal, Juan Enrique Lira Vásquez; estando presentes las y los ciudadanos integrantes del Honorable Cabildo Municipal: Síndica Primera Municipal, María de los Ángeles Gómez Sandoval Hernández; Regidor de Turismo, y de Transparencia, Sergio Andrés Bello Guerra; Regidora de Hacienda Municipal, y de Contraloría, Jocabed Betanzos Velásquez; Regidora de Agencias y Colonias, y de Deportes, Cora García Bretón; Regidora de Igualdad de Género, y de Derechos Humanos, Bárbara García Chávez; Regidora de Vivienda, y de Protección Civil, Azucena Hernández Vásquez; Regidora de Salud Pública, y de Vialidad, Leslie Jiménez Valencia; Regidor de Servicios Municipales, y de Mercados y Vía Pública, Rosario Levi López López; Regidora de Ecología, y de Grupos Vulnerables, María Elena Martínez Arnaud; Regidor de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Centro Histórico, y de Zona Metropolitana, Rene De Jesús Martínez Pérez Vasconcelos; Regidora de Gobernación y Reglamentos, y de Nomenclatura Municipal, María De La Luz Ramírez Hernández; Regidor de Seguridad Pública, y de Tenencia de la Tierra, Eduardo Reyes Santiago; Regidor de Educación, y de Desarrollo Económico, Vinos y Licores, Paulino Jesús Ruiz Olmedo; Regidora de Cultura, y de Espectáculos, Karla Verónica Villacaña Quevedo. Una vez que el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, concluyó el pase de la lista de asistencia, acto seguido comunicó lo siguiente: "EXISTE QUÓRUM SEÑOR SÍNDICO". Contestando a su vez el Síndico Segundo Municipal, Juan Enrique Lira Vásquez "EXISTIENDO QUÓRUM, SE DECRETA ABIERTA LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO".- Habiéndose decretado formalmente abierta la sesión ordinaria de Cabildo de la presente fecha, enseguida el Secretario del Ayuntamiento, con fundamento en el artículo 40 del Reglamento Interno del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, procede a darle lectura al proyecto de orden del día a que se sujetará la sesión ordinaria de Cabildo de fecha veinticuatro de agosto del año dos mil diecisiete, comunicando en este acto a las y los Señores concejales que los asuntos en cartera y dictámenes de comisión son de su conocimiento en virtud que les fueron notificados mediante correo electrónico previo a esta sesión ordinaria de Cabildo, lo anterior con fundamento en el artículo 33 del Reglamento Interno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez:

PRIMERO: LISTA DE ASISTENCIA.- **SEGUNDO:** LECTURA DEL



PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA A QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA VEINTICUATRO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.- **TERCERO:** APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA DIECISIETE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, CON PERMISO DE DISPENSA DE LECTURA.- **CUARTO:** ASUNTOS EN CARTERA.- **QUINTO:** DICTÁMENES DE COMISIÓN. **SEXTO:** ASUNTOS GENERALES.- **SÉPTIMO:** CLAUSURA DE LA SESIÓN. Una vez que concluye la lectura del orden del día el Secretario del Ayuntamiento, enseguida dijo: "No omito informar a este Honorable Cuerpo Colegiado que en su oportunidad se dio cumplimiento a los acuerdos tomados en la sesión ordinaria de Cabildo de fecha diecisiete de agosto del año dos mil diecisiete. Tal como lo señala el artículo treinta y siete del Bando de Policía y Gobierno de Oaxaca de Juárez, Oaxaca. Es cuanto Señor Síndico. Está a su consideración señoras y señores concejales".- En uso de la palabra el Síndico Segundo Municipal, Juan Enrique Lira Vásquez, encargado de presidir la sesión, dijo: "Señor Secretario. Someta a la aprobación de este Honorable Cabildo el proyecto de orden del día con el que se acaba de dar cuenta".- **A continuación, el Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, Secretario del Ayuntamiento, somete a consideración del Honorable Cabildo Municipal, el proyecto de orden del día para la presente sesión ordinaria de Cabildo. Mismo que es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.**- En uso de la palabra el Síndico Segundo Municipal, Juan Enrique Lira Vásquez, encargado de presidir la sesión, dijo: "Señor Secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día".- Enseguida, el Secretario del Ayuntamiento comunica al Honorable Pleno que el punto **TERCERO** del orden del día se refiere a la APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA DIECISIETE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, CON PERMISO DE DISPENSA DE LECTURA.- En uso de la palabra el Síndico Segundo Municipal, Juan Enrique Lira Vásquez, encargado de presidir la sesión, dijo: "Señor Secretario, de no existir intervención alguna, someta usted a la aprobación de este Cuerpo Colegiado, en primer término, la dispensa de la lectura del proyecto del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha diecisiete de agosto del año dos mil diecisiete".- **Enseguida el Secretario del Ayuntamiento, dijo: "En votación económica se pregunta a las y los señores concejales si se dispensa la lectura del proyecto del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha diecisiete de agosto del año dos mil diecisiete. Quienes estén a favor de la dispensa de la lectura sírvanse manifestarlo levantando la mano. Seguido de lo anterior, las y los señores concejales que conforman el Honorable Cabildo Municipal expresaron el sentido de su voto levantando la mano. Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento, agregó: "Aprobada por unanimidad la dispensa de la lectura del proyecto del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha diecisiete de agosto del año dos mil diecisiete".**- En uso de la palabra el Síndico Segundo

Municipal, Juan Enrique Lira Vásquez, encargado de presidir la sesión, dijo: "Señor Secretario, proceda usted a someter a la aprobación de este Honorable Cuerpo Colegiado, el proyecto del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha diecisiete de agosto del año dos mil diecisiete".- **A continuación, el Secretario del Ayuntamiento, dijo: "En votación económica se pregunta a las y los señores concejales si es de aprobarse el proyecto del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha diecisiete de agosto del año dos mil diecisiete, quienes estén a favor de la aprobación sírvanse expresarlo levantando la mano. Seguidamente las y los señores concejales emitieron su voto levantando la mano; aprobándose por unanimidad en votación económica el proyecto del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha diecisiete de agosto del año dos mil diecisiete".**- En uso de la palabra el Síndico Segundo Municipal, Juan Enrique Lira Vásquez, encargado de presidir la sesión, dijo: "Continúe Señor Secretario, con el siguiente punto del orden del día".- Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, informa al Honorable Cuerpo Colegiado que al punto **CUARTO** del orden del día le corresponde el desahogo de los ASUNTOS EN CARTERA: Inmediatamente da cuenta con el primer asunto en cartera, es el Punto de Acuerdo con número de oficio RGRN/0107/2017, de fecha 17 de agosto de 2017, suscrito por la Regidora de Gobernación y Reglamentos, y de Nomenclatura Municipal, María de la Luz Ramírez Hernández; que en su parte relativa dice: "...Punto de Acuerdo: Primero.- Se solicite a la Comisión de Agencias y Colonias, convoque a la integración de los Comités de Vida Vecinal en los barrios, Colonias, Fraccionamientos, Unidades Habitacionales y en general en todo asentamiento humano del Municipio de Oaxaca de Juárez en donde no estén constituidos o su periodo de vigencia haya fenecido. Segundo.- Se diseñe un programa de capacitación para los integrantes de los COMVIVE's en donde se les dé a conocer puntualmente las facultades y obligaciones contenidas en el Reglamento de Organización y Participación Ciudadana para la Municipalidad de Oaxaca de Juárez, para el mejor desempeño de sus funciones. Tercero.- Se instruya a la Dirección de Comunicación Social, para que a través de los instrumentos de comunicación adecuados dé a conocer a la ciudadanía el contenido del Reglamento de Organización y Participación Ciudadana para la Municipalidad de Oaxaca de Juárez. De ser aprobado el presente Punto de Acuerdo, hágase del conocimiento de los servidores públicos mencionados, para su debido cumplimiento...". Rubrica. Es cuanto Señor Síndico. Está a su consideración señoras y señores concejales".- En uso de la palabra el Síndico Segundo Municipal, Juan Enrique Lira Vásquez, encargado de presidir la sesión, dijo: "Gracias. Pregunto a la promovente del punto de acuerdo si desea hacer uso de la palabra. Se le da el uso de la palabra la Regidora de la Luz Ramírez".- En uso de la palabra la Regidora de Gobernación y Reglamentos, y de Nomenclatura Municipal, María De La Luz Ramírez Hernández, dijo: "Con el permiso de todos los presentes. El objeto de este Punto de Acuerdo que presenté para esta sesión de Cabildo es para lograr el aval de ustedes compañeros Regidores

para que a la brevedad se subsane este faltante, toda vez que es de prioridad para estos COMVIVES y estos organismos con los que cuentan las diferentes Agencias, los diferentes núcleos territoriales y diversos asentamientos humanos, para que tengan una vía legal y formal, de dar cauce a las peticiones e inquietudes que presenten en cada uno de estos núcleos de población. Es cuanto”.- En uso de la palabra el Síndico Segundo Municipal, Juan Enrique Lira Vásquez, encargado de presidir la sesión, dijo: “Pregunto si algún integrante más de este Honorable Cuerpo Colegiado desea hacer uso de la palabra. Adelante compañera Cora García Bretón”.- En uso de la palabra la Regidora de Agencias y Colonias, y de Deportes, Cora García Bretón, dijo: “Buenas tardes. Únicamente compañera Luz para comentarle que el día veintisiete de este mes, y para comentárselos a todos ustedes compañeros, se hará pública la convocatoria para el cambio de Presidentes de COMVIVES. Asimismo, le comento también que sí tenemos contemplado hacer una capacitación para las personas que van a estar a cargo de, y también vamos a invitar a algunos observadores para que puedan también participar de esta elección; todo esto ya quedó revisado previamente por diferentes instituciones municipales, por diferentes personas que tienen que ver con el Cabildo, como fue la Comisión, como fue también la Secretaría Municipal, ha tenido que ver también el Jurídico, ha tenido que ver la Dirección de Agencias y Colonias, etcétera. Pero para tranquilidad y para que todos ustedes estén enterados, quiero decirles que el día veintisiete sale la convocatoria, y aproximadamente quince días después, que es el término que nos marca, va a empezar el cambio de COMVIVES que se hará paulatinamente conforme fueron llegando las peticiones de las personas, y ya se inició la calendarización para poderla llevar a cabo. Muchas gracias”.- En uso de la palabra el Síndico Segundo Municipal, Juan Enrique Lira Vásquez, encargado de presidir la sesión, dijo: “Consulto si alguien más de los concejales desea hacer uso de la palabra. Se concede el uso de la palabra al Regidor Rosario Levi López”.- En uso de la palabra el Regidor de Servicios Municipales, y de Mercados y Vía Pública, Rosario Levi López dijo: “Muy buenos días a todos. Con su permiso Señores integrantes de este Honorable Cabildo, medios de comunicación y demás público que nos acompaña. A mí nada más me gustaría agregar, ya sea para efectos de que se apruebe el Punto de Acuerdo de la compañera Regidora o para cuando se vayan ya a realizar los trabajos, se publique la convocatoria y demás para la elección de COMVIVES. Yo sí solicitaría que se agregue y que quede asentado que se les notifique a los Agentes Municipales y de Policía, además de que se coordinen los trabajos de elección de COMVIVES con cada uno de los Agentes; porque como bien lo marca el Bando de Policía, son los representantes del Presidente Municipal en cada una de sus Agencias; entonces, yo creo que este Cabildo, yo sí les pediría que se ratifique y que se asiente además, Señor Secretario, para efectos de que al momento de convocar a elección y que se hagan los trabajos para elegir los COMVIVES, se les notifique y se coordine con ellos la elección de cada COMVIVE en las Agencias Municipales. Es cuanto. Gracias”.- En uso de la

palabra el Síndico Segundo Municipal, Juan Enrique Lira Vásquez, encargado de presidir la sesión, dijo: "Se le concede el uso de la palabra a la Regidora Leslie Jiménez Valencia".- En uso de la palabra la Regidora de Salud Pública, y de Vialidad, Leslie Jiménez Valencia, dijo: "Gracias Síndico. Me parece y celebro que el Punto de Acuerdo de la Regidora Luz haya sido o será aprobado, de acuerdo a lo que comenta la Regidora de Agencias y Colonias, porque la verdad sí estaba o me enteré que había una convocatoria firmada por el Licenciado Pablo Irineo Calderón y la Regidora Cora García Bretón, de Agencias y Colonias, y bueno, a todas luces esto es ilegal. Pero también, efectivamente, esperaremos la convocatoria. Y me uno también al clamor del Regidor Levi, en el sentido que se tiene que avisar, porque hemos visto que muchos COMVIVES, pues a veces se eligen a los representantes por muy pocas personas, y lo cual esto pues sería una cuestión que, es legal, sin embargo, no cuenta con la representatividad que se requiere para ser una instancia y un auxiliar de este Gobierno Municipal, y sobre todo la legitimación en todo los COMVIVES a lo largo y ancho del Municipio de Oaxaca de Juárez. Es cuanto".- En uso de la palabra el Síndico Segundo Municipal, Juan Enrique Lira Vásquez, encargado de presidir la sesión, dijo: "Se le concede el uso de la palabra a la Regidora María de la Luz Ramírez".- En uso de la palabra la Regidora de Gobernación y Reglamentos, y de Nomenclatura Municipal, María De La Luz Ramírez Hernández, dijo: "Quiero exponer aquí, que en nuestro Bando de Policía contempla claramente que quien debe de emitir la convocatoria para la organización e integración de los COMVIVES es la Comisión de Agencias y Colonias; la información o el documento que yo tengo, que me proporcionó amablemente la Regiduría de Agencias y Colonias, solamente está firmado por la Presidenta de la Comisión y por el Licenciado Pablo Irineo Calderón, Coordinador de Gobierno de este Ayuntamiento. Yo considero que adolece de la formalidad que debe de tener; creo que no debemos exponernos a una impugnación o descalificación, o algún procedimiento por la vía legal, que dé pie a que los procesos se vayan, digamos a enrarecer, con consecuencias, pues que no son deseables para la estabilidad del Municipio; es por eso que yo pido que se vote el Punto de Acuerdo en el que estoy solicitando que se emita de manera formal, subsanando los faltantes de la convocatoria de la que yo tengo copia, para que no corramos ningún riesgo de impugnación, porque pues hay que darle la legalidad que se debe, este un ejercicio en el que participa la ciudadanía; entonces, hay que proceder conforme a la Ley. Es cuanto".- En uso de la palabra el Síndico Segundo Municipal, Juan Enrique Lira Vásquez, encargado de presidir la sesión, dijo: "Muy bien, muchas gracias. Se concede el uso de la palabra a la Regidora Bárbara García Chávez".- En uso de la palabra la Regidora de Igualdad de Género, y de Derechos Humanos, Bárbara García Chávez, dijo: "Gracias. Con su permiso. Yo quisiera esta vez tomar la palabra, para llamar a la responsabilidad en cuanto a nuestras afirmaciones, nuestras participaciones en estas sesiones de Cabildo. La anterior sesión de Cabildo, a pregunta expresa o a participación expresa de la

Regidora Luz en cuanto a este tema, el Presidente Municipal aseguró que la convocatoria ya estaba hecha y que estaba publicada; entonces, no es posible que con esta irresponsabilidad se pueda aludir a un hecho incierto necesariamente no verdadero, y que esto implique un desconcierto, no nada más entre los concejales, las concejales, sino entre la ciudadanía, que además está esperando la convocatoria para poder hacer su elección; cuando de pronto entonces le podemos decir en la calle a las personas de las Colonias, en las Agencias y en el Centro, que ya está publicada, y entonces genera un verdadero desconcierto, pero además abona a muchas molestias que ya hay con el Gobierno, pero también abona al propio desprestigio que los Gobiernos en su generalidad tienen frente a la ciudadanía. Es un llamado de atención".- En uso de la palabra el Síndico Segundo Municipal, Juan Enrique Lira Vásquez, encargado de presidir la sesión, dijo: "Muy bien. Se concede el uso de la palabra a la Regidora Cora García Bretón".- En uso de la palabra la Regidora de Agencias y Colonias, y de Deportes, Cora García Bretón, dijo: "Muchas gracias. Únicamente para aclararle a la compañera Leslie, la Regidora Leslie, que me hubiera encantado escuchar estas palabras en Comisión, de la cual por cierto usted forma parte y no ha acudido a ninguna; lamentablemente no estuvo enterada que esta convocatoria fue realizada por este cuerpo que integramos el Licenciado Síndico Municipal, Juan Enrique Lira; el Licenciado Eduardo, el Licenciado Paulino de Jesús, y su servidora, y que también por supuesto integra usted, pero ha carecido de su presencia; en esto no hay ninguna actitud ilegal, todo lo contrario, se envió a las diferentes áreas que tienen que ver con esta convocatoria para hacerlo. El Licenciado Pablo Calderón firma porque él es el encargado junto con la Dirección de Agencias y Colonias de llevar a cabo este proceso electoral en lo práctico".- En uso de la palabra el Síndico Segundo Municipal, Juan Enrique Lira Vásquez, encargado de presidir la sesión, dijo: "Se concede el uso de la palabra a la Regidora Leslie Jiménez Valencia".- En uso de la palabra la Regidora de Salud Pública, y de Vialidad, Leslie Jiménez Valencia, dijo: "Gracias. Bueno, por alusiones, efectivamente recibimos una convocatoria para la reunión de Agencias y Colonias, la cual no fue notificada conforme a lo que dice el Bando, no tenía un orden del día, y por lo tanto la mayoría de nosotros, el Regidor Jesús y Eduardo, y una servidora, no asistimos; entonces, no puede ser que hoy se me diga en Cabildo que sí hubo una reunión, porque finalmente, entonces, que bueno si traen los documentos, que los exhiba, porque si no entonces quienes mintieron y quienes no me dieron precisamente la información pues fueron ellos, Regidora, yo si quisiera conocer a detalle, que bueno que me lo enseña, y que bueno, porque entonces, y quiero ver la fecha, el veintisiete de junio, quiero ver la firma de los Regidores que acudieron ahí, no, quiero ver la firma del documento que se levantó ahí; así no me está enseñando usted nada; entonces, lo haré por escrito para no dirimir en Cabildo situaciones; no, no te voy a hacer el favor de leer, yo no veo el documento donde están suscritas sus firmas, y cuando tú me lo muestres, con todo gusto, y entonces podrá tener legalidad.

Muchas gracias. Y para no seguir con este tema, que yo creo que vienen otros temas más importantes, podríamos seguir con la sesión, y bueno, en su momento dirimir, o si el Regidor Jesús o Eduardo fueron a la sesión, pues yo les pediría que ustedes lo mencionaran aquí, porque entonces me mintieron cuando yo le pregunté a cerca de la convocatoria. Es cuanto”.- En uso de la palabra el Síndico Segundo Municipal, Juan Enrique Lira Vásquez, encargado de presidir la sesión, dijo: “Se le concede el uso de la palabra a la Regidora Jocabed Betanzos”.- En uso de la palabra la Regidora de Hacienda Municipal, y de Contraloría, Jocabed Betanzos Velásquez, dijo: “Buenas tardes a todos. La verdad es que, en realidad tomo el uso de la palabra para disculparme con el público, porque a veces en cierto que entre nosotros quienes formamos parte de este Órgano Colegiado, pues por supuesto tenemos nuestras diferencias, cada uno con opiniones, cada uno con errores o aciertos; si bien yo creo que estamos aquí para resolver y abonar, más que para mostrarnos de esta forma ante los demás. Gracias”.- En uso de la palabra el Síndico Segundo Municipal, Juan Enrique Lira Vásquez, encargado de presidir la sesión, dijo: “Se le concede el uso de la palabra al Regidor Paulino Jesús Ruiz Olmedo”.- En uso de la palabra el Regidor de Educación, y de Desarrollo Económico, Vinos y Licores, Paulino Jesús Ruiz Olmedo, dijo: “Muchas gracias Señor Síndico. Compañeros Regidores, buenas tardes, público que nos acompaña, medios de comunicación. Yo solamente, en atención a la disidencia que existe entre los integrantes de la Comisión, yo quiero comentarles que su servidor efectivamente es integrante de la comisión, y sí hubo una convocatoria, vaya sí hubo una convocatoria para celebrarse en donde se iba discutir la forma de cómo se iba procesar la convocatoria para los COMVIVES, sí la hubo, sin embargo, en esa reunión, y yo quiero dejarlo muy puntual, se establecieron por parte de los integrantes o se señalaron inconsistencias en la propuesta de convocatoria, se platicó que se iba hacer una enmendación o se iba a subsanar o corregirlas, en eso fue el tema en que quedó la Comisión, sin embargo, tengo que decirlo compañera Regidora, no fuimos convocados para firmar dictamen al respecto de cómo iba a quedar la convocatoria, y en ese sentido el Bando es muy claro, en el sentido de que la Comisión de Agencias y Colonias en su artículo setenta y siete señala que es facultad de la Comisión convocar por escrito a los integrantes de los Comités de Vida Vecinal; en ese sentido sí hubo una reunión, sí se discutió la convocatoria, pero no fue validada o firmada mediante un dictamen correspondiente para que se procediera a la siguiente instancia. Entonces, en este sentido sí quiero puntualizarlo; y en atención al Punto de Acuerdo de la compañera Luz Ramírez, es que se vote, yo solicito que se vote para que se puedan subsanar o enmendar la convocatoria ya existente, para que, como lo señala la Regidora, no seamos objetos de impugnaciones y que a la postre tengamos procedimientos viciados de origen. Es cuanto Señor Síndico”.- En uso de la palabra el Síndico Segundo Municipal, Juan Enrique Lira Vásquez, encargado de presidir la sesión, dijo: “Muy bien, muchas gracias. Se concede el uso de la palabra a la Regidora Azucena Hernández

Vásquez”.- En uso de la palabra la Regidora de Vivienda, y de Protección Civil, Azucena Hernández Vásquez, dijo: “Buenas tardes compañeros, medios que nos acompañan. Solamente para decirte, compañera Luz, que yo estoy a favor de tú Punto de Acuerdo, nada más pido que se vote; y sí hubo por ahí algunos malos entendidos, porque la verdad la semana pasada nos quedamos con eso de que ya estaba la convocatoria, porque fue dicho por el Presidente, de que ya estaba, y todos igual nos quedamos así, de que, que había pasado ¿No? Porque los compañeros de la Comisión nos habían dicho que en Comisión no había todavía un dictamen al respecto; entonces, que bueno que ya se subió de todas maneras el Punto por la compañera Luz, y yo creo que ya deberíamos de darle prioridad porque tenemos varios puntos pendientes todavía. Es cuanto”.- En uso de la palabra el Síndico Segundo Municipal, Juan Enrique Lira Vásquez, encargado de presidir la sesión, dijo: “Muy bien, muchas gracias. Se concede el uso de la palabra al Regidor Sergio Andrés Bello”.- En uso de la palabra el Regidor de Turismo, y de Transparencia, Sergio Andrés Bello Guerra, dijo: “Únicamente para reafirmar algo en este asunto; yo creo que muy importante que lo que se manejan estas sesiones de Cabildo es precisamente el debate, es la discusión y es al tratar de dar a conocer lo que estamos de acuerdo y no estamos de acuerdo los diferentes concejales; y creo que también es muy importante de que las cosas tienen que hacerse de acuerdo a la legalidad; entonces, si hay una convocatoria que supuestamente ya había salido, no entiendo de acuerdo al Bando porque tiene que firmar el Licenciado Pablo Calderón, si bien es parte operativa, sin embargo, la convocatoria no la tiene que sacar él, pero bueno, ya nos aclaró que la convocatoria todavía no ha salido sino que apenas va a salir. Creo que es importante que la comunicación sea una comunicación directa y que siempre se diga lo que realmente es y no lo que va a suceder, para que no nos quedemos nadie con las suposiciones de que esto está pasando o no está pasando. Es cuanto”.- En uso de la palabra el Síndico Segundo Municipal, Juan Enrique Lira Vásquez, encargado de presidir la sesión, dijo: “Se concede el uso de la palabra a la Regidora María de la Luz Ramírez”.-En uso de la palabra la Regidora de Gobernación y Reglamentos, y de Nomenclatura Municipal, María De La Luz Ramírez Hernández, dijo: “Con el permiso de todos los presentes. Voy a leer en este momento lo que dice el artículo setenta y siete del Bando de Policía que nos rige en esta administración. El artículo setenta y siete dice esto. “Corresponde a la Comisión de Agencias y Colonias proponer al Honorable Ayuntamiento los acuerdos, mecanismos e instrumentos necesarios para eficientar los programas municipales que se implementen para todas las Agencias, Colonias, Barrios, Fraccionamientos y Unidades Habitacionales, así como promover la participación ordenada y solidaria de la sociedad, mediante instrumentos legales y de concertación dentro de la circunscripción municipal”. En la fracción siete dice que “le corresponde convocar por escrito a la integración de los Comités de Vida Vecinal”, es decir, esta es una facultad de la Comisión de Agencias y Colonias, no solamente de un integrante, así sea la Presidenta. También

contempla nuestra legislación que para el caso de que en una primera convocatoria no acuda a la mayoría o el quórum de los integrantes de la comisión, a las veinticuatro horas se emitirá una nueva convocatoria y ahí en la segunda reunión de comisión, ahí sí ya se decidirán los que acudan, éste no fue el caso; por eso es que yo me permití presentar este Punto de Acuerdo porque creo que es de urgente resolución lanzar la convocatoria respectiva, y pido Señor Secretario, y en este caso Síndico, que se someta a votación este Punto de Acuerdo”.- En uso de la palabra el Síndico Segundo Municipal, Juan Enrique Lira Vásquez, encargado de presidir la sesión, dijo: “Muy bien, no habiendo nada más que agregar, y agotadas las participaciones. A ver, quiere hacer uso de la palabra la Regidora Leslie Jiménez Valencia”.- En uso de la palabra la Regidora de Salud Pública, y de Vialidad, Leslie Jiménez Valencia, dijo: “Sí, solamente para precisamente dejar claro que el Bando pues lo dice muy claro, como lo acaba de decir la Regidora Luz, y bueno, simplemente ayer cuando tuvimos la sesión del Presidente, y quiero que quede asentado en acta, la Regidora Cora estaba pidiéndole la firma al Regidor Jesús, cuando evidentemente a mí nunca se me pasó ni un borrador ni las condiciones de la convocatoria. Es cuanto”.- En uso de la palabra el Síndico Segundo Municipal, Juan Enrique Lira Vásquez, encargado de presidir la sesión, dijo: “Muy bien. No habiendo nada más que agregar. Solicito muy respetuosamente al Señor Secretario tome nota de toda las manifestaciones que se hicieron respecto a este Punto de Acuerdo, y someta a la aprobación de este Honorable Cabildo, el Punto de Acuerdo que suscribe la Regidora de Gobernación y Reglamentos, y Nomenclatura Municipal, María de la Luz Ramírez Hernández con el que se acaba de dar cuenta”.- **Enseguida el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, inmediatamente somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, el Punto de Acuerdo con número RGRN/0107/2017, suscrito por la Regidora de Gobernación y Reglamentos, y de Nomenclatura Municipal, María de la Luz Ramírez Hernández. Mismo que con todas y cada una de las expresiones realizadas por las y los concejales, es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.**- En uso de la palabra el Síndico Segundo Municipal, Juan Enrique Lira Vásquez, encargado de presidir la sesión, dijo: “Señor Secretario, continúe con el siguiente asunto en cartera”.- El Secretario del Ayuntamiento inmediatamente procede a dar cuenta con el siguiente asunto en cartera, mismo que se refiere al Punto de Acuerdo PM/PA/24/2017, de fecha 21 de agosto de 2017, suscrito por el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas; que en su parte conducente dice: “...Punto de Acuerdo: Primero.- Se faculta a los ciudadanos José Antonio Hernández Fraguas, María de los Ángeles Gómez Sandoval Hernández y Juan Enrique Lira Vásquez, Presidente Municipal, Síndica Primera Municipal y Síndico Segundo Municipal respectivamente, para que suscriban con el Gobierno del Estado de Oaxaca a través de la Secretaría de Finanzas, el Convenio de Otorgamiento de Subsidios de recursos federales en

representación del H. Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, para la ejecución de las obras con cargo a "Programas Regionales previstos en el Ramo General 23 provisiones salariales y económicas", ejercicio fiscal 2017, cuyas obras se describen en el punto primero de antecedentes. Segundo.- Se acuerda la notificación de la cuenta bancaria ante la Secretaría de Finanzas para que se realice bajo la modalidad del sistema de pago electrónico bancario (SPEI) Institución Financiera: CITIBANAMEX. Plaza: 610. Sucursal: 7012 Marquesado. Número de cuenta bancaria: 70122342687. Clabe interbancaria: 002610701223426873. Tercero.- Se autoriza a los ciudadanos José Antonio Hernández Fraguas, Presidente Municipal; y Jorge Carbonell Caballero, Tesorero Municipal, para realizar los trámites administrativos necesarios ante la Secretaría de Finanzas. Así como se faculta a la Tesorería Municipal que para efectos de recepcionar los recursos, emita un Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) a nombre del Gobierno del Estado de Oaxaca/Secretaría de Finanzas, debiendo contener el monto, fecha y concepto, cuyo original deberá remitirse a la Secretaría de Finanzas...". Rúbrica. Es cuanto Señor Síndico. Está a su consideración Señoras y Señores concejales".- En uso de la palabra el Síndico Segundo Municipal, Juan Enrique Lira Vásquez, encargado de presidir la sesión, dijo: "Consulto si alguien de mis compañeras o compañeros concejales deseen hacer uso de la palabra sobre este Punto de Acuerdo. Se concede el uso de la palabra a la Regidora Leslie Jiménez Valencia".- En uso de la palabra la Regidora de Salud Pública, y de Vialidad, Leslie Jiménez Valencia, dijo: "Gracias Síndico. Compañeras y compañeros concejales, público que nos acompaña. Bueno, quiero decirles que estas obras que se trajeron con una etiqueta del Gobierno Federal, y en este caso de un Diputado Federal, de otro color, que finalmente creo que aquí queda expresado que las sumas de voluntades no tienen color, las necesidades no tienen color. Yo celebro que ya se esté dando el primer paso para que esos recursos lleguen; estos recursos y estas demandas sociales precisamente corresponden a nuestras Colonias donde no tienen pavimentación en muchas calles, y son demandas de hace mucho tiempo; creo que la brecha de desigualdad se tiene que ir acabando, y por ello, creo que estas obras que se realizarán logran aumentar el nivel de vida de la población oaxaqueña y disminuye considerablemente la desigualdad social entre los que cuentan con servicios públicos y los que no. Por lo anterior, celebro y creo que estas obras ya están documentadas, ya cuentan con un mapa de micro localización para ubicarlas, las coordenadas geográficas también, y finalmente creo que estas obras se tienen que realizar, se tienen que realizar con estos recursos federales, y por supuesto, por los tiempos que ya están corriendo, celebro que hoy se vote y se hagan, y sí hubiere alguna otra cuestión que aclarar sobre la micro localización, creo que ya el área técnica lo hará, porque a veces la Secretaría de Hacienda, bueno, son muy específicos en los nombres de nuestras Colonias, creo que hoy queda superado el hecho. Y celebro pues nuevamente que se puedan hacer acciones en favor de la ciudadanía oaxaqueña, y sobre todo, reitero, más allá de los colores de los

Partidos, se pueda cristalizar una demanda social que beneficiará a muchas y muchos oaxaqueños. Gracias”.- En uso de la palabra el Síndico Segundo Municipal, Juan Enrique Lira Vásquez, encargado de presidir la sesión, dijo: “Se concede el uso de la palabra al Regidor Eduardo Reyes”.- En uso de la palabra el Regidor de Seguridad Pública, y de Tenencia de la Tierra, Eduardo Reyes Santiago, dijo: “Con su venía compañeros Integrantes del Cabildo, muy buenas tardes, público en general, medios de comunicación. En el mismo tenor que manifiesta la compañera Regidora Leslie, me sumo al mismo, quiero decirles que votaré a favor de este punto porque sin lugar a dudas va a beneficiar significativamente a habitantes de las Colonias marginadas de la Ciudad de Oaxaca. Este es un tema que estaba pendiente, ya se había discutido, se habían corregido algunos temas técnicos, pero me congratula mucho el hecho de que se haya avanzado y hoy se vote para beneficiar a habitantes de las Colonias como la Heladio Ramírez López, como el Sector número dos de Lomas de San Jacinto, como la Segunda Sección de Guadalupe Victoria. Enhorabuena por éste punto, el cual votaré a favor. Es cuanto Señor Síndico Municipal”.- En uso de la palabra el Síndico Segundo Municipal, Juan Enrique Lira Vásquez, encargado de presidir la sesión, dijo: “Se concede el uso de la palabra al Regidor Paulino Jesús Ruiz Olmedo”.- En uso de la palabra el Regidor de Educación, y de Desarrollo Económico, Vinos y Licores, Paulino Jesús Ruiz Olmedo, dijo: “Gracias Señor Síndico. Sólo para abonar y manifestar el apoyo al Punto de Acuerdo, y solamente reiterar que cuando se pone por delante de cualquier interés de grupo o individual, el interés de la ciudadanía, las cosas avanzan; como lo dice la Regidora, es una gestión que es una obligación que tenemos todos los Regidores de este Cabildo dentro de las funciones, no nada más legislar, también vigilar, y una más que es el gestionar recursos para la ciudadanía en la Capital del Estado, y sólo eso ¿No? Invitar a los compañeros Regidores que nos sumemos a este esfuerzo de gestión, que es nuestra responsabilidad como representantes populares, y hacer extensivo a todos los compañeros, de que cuando se quiere construir se puede; ha quedado reiterado al interior de este Municipio, de este Cabildo, la Regidora María de la Luz y su servidor, no obstante que somos oposición, formamos parte de este Cabildo y nos hemos sumado en beneficio de la sociedad cuando así se ha requerido. Es cuanto Señor Síndico y compañeros Regidores”.- En uso de la palabra el Síndico Segundo Municipal, Juan Enrique Lira Vásquez, encargado de presidir la sesión, dijo: “Muy bien. No habiendo ninguna otra intervención. Señor Secretario, someta a la aprobación de este Honorable Cabildo el Punto de Acuerdo signado por el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, con el que se acaba de dar cuenta”.- **Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, el Punto de Acuerdo PM/PA/24/2017, suscrito por el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas. Aprobándose el mismo en todos sus términos por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la**

sesión de Cabildo.- En uso de la palabra el Síndico Segundo Municipal, Juan Enrique Lira Vásquez, encargado de presidir la sesión, dijo: "Señor Secretario, continúe con el siguiente asunto en cartera".- A continuación el Secretario del Ayuntamiento procede a dar lectura del Punto de Acuerdo PM/PA/25/2017, de fecha 22 de agosto de 2017, suscrito por el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas; que en su parte conducente dice: "...Punto de Acuerdo: Primero.- Se apruebe suscribir Convenio de Coordinación en materia de mejora regulatoria con la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER) y el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Oaxaca. Segundo.- Se faculta a los ciudadanos José Antonio Hernández Fraguas, María de los Ángeles Gómez Sandoval Hernández, y Juan Enrique Lira Vásquez; Presidente Municipal, Síndica Primera Municipal, y Síndico Segundo Municipal respectivamente, para suscribir en forma conjunta o indistintamente, el Convenio de Coordinación en Materia de Mejora Regulatoria...". Rúbrica. Es cuanto Señor Síndico. Está a su consideración Señoras y Señores concejales".- En uso de la palabra el Síndico Segundo Municipal, Juan Enrique Lira Vásquez, encargado de presidir la sesión, dijo: "Se concede el uso de la palabra al Regidor Sergio Andrés Bello Guerra".- En uso de la palabra el Regidor de Turismo, y de Transparencia, Sergio Andrés Bello Guerra, dijo: "Muchísimas gracias Señor Síndico, estimados Concejales, público en general. Me da muchísimo gusto, la verdad celebro este punto, porque hace aproximadamente un año y medio se votó en el Congreso, en la sexagésima segunda legislatura esta Ley de Mejora Regulatoria, presentada por un miembro de la bancada del Partido Acción Nacional, habiéndose votado esta Ley para poder mejorar precisamente la economía de Oaxaca, me da mucho gusto que ahora lo estemos votando en el Cabildo para poder hacer estos convenios y poder aprovechar lo que esta Ley indica y lo que nos permite para poder facilitar, tanto a los empresarios como a la gente de la ciudadanía para hacer sus trámites más rápidamente. Muchísimas gracias. Es cuanto".- En uso de la palabra el Síndico Segundo Municipal, Juan Enrique Lira Vásquez, encargado de presidir la sesión, dijo: "Sobre el mismo punto se concede el uso de la palabra a la Regidora María de la Luz Ramírez".- En uso de la palabra la Regidora de Gobernación y Reglamentos, y de Nomenclatura Municipal, María De La Luz Ramírez Hernández, dijo: "Con el permiso. Bueno, yo más bien que una participación, quisiera hacer una pregunta. Entre las obligaciones que contrae el Municipio al suscribir este Convenio, es la de elaborar un Programa Municipal de Mejora Regulatoria. Mi pregunta es en el sentido si nuestra administración tiene la capacidad y la forma de cómo elaborar este programa o va a ser necesaria la contratación de algún actor externo para la elaboración del mismo?".- En uso de la palabra el Síndico Segundo Municipal, Juan Enrique Lira Vásquez, encargado de presidir la sesión, dijo: "Muy bien. Le daré respuesta a los antecedentes de este tema. El objetivo es someter a consideración de este Honorable Cabildo el Punto de Acuerdo, para que de manera colegiada se pueda firmar el Convenio de Coordinación en Materia de Mejora Regulatoria con la

COFEMER. La Comisión Federal de Mejora Regulatoria promueve políticas públicas y mejores prácticas para que los beneficios de la regularización sean mayores a sus costos, a través de la simplificación administrativa y regulatoria de trámite a nivel Federal, Estatal y Municipal, siempre en beneficio de los ciudadanos. La COFEMER, el Gobierno del Estado y el Municipio han validado a través de sus áreas jurídicas la propuesta de este convenio donde se establece como enlace técnico por parte del Estado a la Secretaría de Desarrollo Económico y por parte del Municipio a la Coordinación de Finanzas y Administración, con fundamento en el artículo ciento treinta y siete, fracciones treinta, treinta y dos, treinta y cuatro, y treinta y cinco del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez. La Secretaría de Economía del Gobierno del Estado informó en su oficio doscientos veintiocho, dos mil diecisiete, que para la firma de dicho Convenio, la Dirección General de Consulta Normativa y Prospectiva Legislativa de la Consejería Jurídica del Estado solicita que en cumplimiento al artículo cuarenta y cinco de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, el Municipio presentara la copia del acta de Cabildo, y por eso razón estamos ahorita sometiendo a consideración; va a haber una fecha próxima en donde el Gobierno del Estado, la COFEMER y el Municipio ya suscribirán este convenio en presencia de otros municipios, y efectivamente se dará prioridad para poder hacer este programa que permita mejorar los trámites y servicios que tenemos. Se le concede el uso de la palabra a la Regidora María de la Luz Ramírez”.- En uso de la palabra la Regidora de Gobernación y Reglamentos, y de Nomenclatura Municipal, María De La Luz Ramírez Hernández, dijo: “Es claro que este Convenio es un acto que se está celebrando en coordinación con el nivel Federal, Estatal y Municipal, lo dice aquí muy claramente. Mi pregunta es porque en el documento que nos hicieron llegar establece claramente los compromisos que se contraen al firmar el Convenio, eso quedó muy claro, pero aquí establece que una obligación del Municipio, no es que se firme, si se firma, si se acepta, es elaborar este programa municipal de mejora regulatoria. Entonces mi pregunta es en el sentido de si esto tendrá un costo para el Municipio o el Municipio tiene los elementos o la capacidad para elaborarlos sin una asesoría externa”.- En uso de la palabra el Síndico Segundo Municipal, Juan Enrique Lira Vásquez, encargado de presidir la sesión, dijo: “Bueno, en este sentido, el Municipio cuenta en la Administración Pública Municipal con la Dirección de Desarrollo Económico, que conjuntamente con la Unidad de Atención Empresarial ya desde que arrancó esta administración, e inclusive con un trabajo recopilado de administraciones anteriores se viene trabajando con recursos propios, con personal y capital humano propio y con instancias involucradas para mejorar todo lo que son los trámites y servicios; se está haciendo un inventario de estos trámites y servicios, se están mapeando los procesos, se están haciendo un rediseño y reingeniería de procesos, y en este sentido también se han consultado con algunas comisiones de los que formamos parte de este Cabildo, la Comisión de Desarrollo Económico, la Comisión de Vinos y Licores, y la Comisión de Espectáculos, que tenemos

mucha vinculación con trámites que está promoviendo el público en general y ciudadanía para eficientar esos trámites. En lo personal yo creo que se está dando cumplimiento, y si hubiese necesidad de tener una consultoría o una asesoría externa, pues se pondrá a consideración del Comité correspondiente, en el que cualquiera de nosotros puede formar parte con voz, supongo que habrá una convocatoria, pero en este momento sí estamos trabajando con recursos propios. Se le concede el uso de la palabra a la Síndica Primera Municipal, María de los Ángeles Gómez Sandoval”.- En uso de la palabra la Síndica Primera Municipal María De Los Ángeles Gómez Sandoval Hernández, dijo: “Gracias Señor Síndico, empañe los Regidores, buenas tardes. Creo que también sirve para abonar a la respuesta Regidora Luz, que para el día de mañana estamos convocados todos por parte de la Coordinadora de las Culturas, Turismo y Economía, la Licenciada Adriana Aguilar, al curso que nos van a dar de nueve a once de la mañana en el salón de ex Presidentes, nos van a dar una plática del funcionamiento de la Ventanilla Única de Trámites Empresariales, impartida por la Jefa de la Unidad, la Licenciada Miriam Pool Pablo, todo ello forma parte para sumar y enriquecer este Convenio en cuanto a todas las actividades que al Municipio competen. Entonces, le recuerdo a todos los que tengan que ver, especialmente a los que formamos parte de la Comisión de Desarrollo Económico, Vinos y Licores, y a los demás interesados, Regidores, porque a las comisiones no solamente pueden asistir los cinco participantes sino los que tengan inquietudes respecto al tema, sería muy bueno que participáramos todos mañana en esta plática, que va a sumar, Regidora Luz, ojalá que esto pueda ayudar a resolver algunas de tus preguntas. Muchas gracias. Es todo”.- En uso de la palabra el Síndico Segundo Municipal, Juan Enrique Lira Vásquez, encargado de presidir la sesión, dijo: “Se consulta si alguien más desea hacer uso de la palabra sobre este Punto de Acuerdo? Señor Secretario, someta a la aprobación de este Honorable Cabildo el Punto de Acuerdo suscrito por el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, con el que se acaba de dar cuenta”.- **Acto seguido, el Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, Secretario del Ayuntamiento, procedió a someter a consideración del Honorable Cabildo Municipal, el Punto de Acuerdo con número PM/PA/25/2017, presentado por el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas. Siendo éste aprobado en todos y cada uno de sus términos por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.**- En uso de la palabra el Síndico Segundo Municipal, Juan Enrique Lira Vásquez, encargado de presidir la sesión, dijo: “Señor Secretario. Continúe con el siguiente asunto en cartera”.- Seguidamente el Secretario del Ayuntamiento procede al desahogo del Punto de Acuerdo con número RCE/007/2017, de fecha 22 de agosto de 2017, suscrito por la Regidora de Cultura, y de Espectáculos, Karla Verónica Villacaña Quevedo; mismo que dice en su parte conducente, lo siguiente: “...Punto de Acuerdo: Único.- Se apruebe establecer los días 30 y 31 de octubre del año 2017, como únicas fechas para la celebración de recorridos de

comparsas dentro del Centro Histórico, organizadas por centros educativos y público en general, en una ruta única que inicie en el Andador Macedonio Alcalá esquina Berriozabal y finaliza sobre la calle de Alcalá esquina Independencia; quedando exceptuadas las comparsas o muerteadas organizadas por Barrios, Colonias, Pueblos y vecindades de la Ciudad de Oaxaca...". Rubrica. Es cuanto Señor Síndico. Está a su consideración Señoras y Señores concejales".- En uso de la palabra el Síndico Segundo Municipal, Juan Enrique Lira Vásquez, encargado de presidir la sesión, dijo: "Pregunto la promovente si desea participar respecto a este punto de acuerdo. Se concede el uso de la palabra a la Regidora Karla Verónica Villacaña Quevedo".- En uso de la palabra la Regidora de Cultura, y de Espectáculos, Karla Verónica Villacaña Quevedo, dijo: "Muy buenas tardes compañeros Regidores, medios de comunicación y público en general. Está próximo a celebrarse en el mes de noviembre, octubre, noviembre el día de muertos, y como es tradición inician las comparsas y muerteadas que recorren nuestra Ciudad llena de la algarabía, color y tradición que nos identifica con esta fiesta, sin embargo, la gran cantidad de solicitudes que cada año son presentadas principalmente por centros educativos y público en general, llegan a saturar e incluso a generar molestias a nuestros visitantes que se ven inundados por comparsas que inician desde los días veintiocho de octubre hasta el dos de noviembre. El Punto de Acuerdo que propongo tiene como fundamento la necesidad de un ordenamiento en la ruta y fechas que se solicitan en el Centro Histórico por los centros educativos y el público en general, a fin de mejorar el uso del espacio público para todos los oaxaqueños. Por los motivos expuestos solicito a este Cabildo establecer los días treinta y treinta y uno y también agregar el día veintiocho de octubre de dos mil diecisiete como únicas fechas para celebrar los recorridos de comparsas en el Centro Histórico organizadas en una ruta única que inicia en Alcalá esquina Berriozábal y concluye en Alcalá esquina con Independencia, los cuales serían dirigidos por las escuelas y público en general, con excepción de las tradicionales comparsas que se realizan en cada uno de los Barrios, Colonias y Agencias de nuestra Ciudad. Es cuanto".- En uso de la palabra el Síndico Segundo Municipal, Juan Enrique Lira Vásquez, encargado de presidir la sesión, dijo: "Se concede el uso de la palabra al Regidor Paulino Jesús Ruiz Olmedo".- En uso de la palabra el Regidor de Educación, y de Desarrollo Económico, Vinos y Licores, Paulino Jesús Ruiz Olmedo, dijo: "Gracias Señor Síndico. Solamente para solicitar a este Honorable Cabildo, y si tiene a bien la Regidora, vaya es una tradición milenaria en Oaxaca que se celebren las comparsas en estos días de noviembre, pero nada más aquí y en función de la capacidad presupuestal que tenga el Municipio, hacer un boletín, un comunicado a la ciudadanía para que tengan esta información y no caigamos en algún conflicto posterior, vaya, de que no se haya avisado, sino que yo coincido de que debe homologarse para evitar que no se lleve un orden, pero sí sería importante que a la ciudadanía se le haga saber que nada más habrá estos días para que se pueda autorizar una comparsa y no genere después alguna

problemática distinta que nos confronte con la ciudadanía. Es tanto Señor Síndico”.- En uso de la palabra el Síndico Segundo Municipal, Juan Enrique Lira Vásquez, encargado de presidir la sesión, dijo: “Se toma nota de su propuesta, y se hará la comunicación institucional correspondiente. Y se concede el uso de la palabra al Regidor Eduardo Reyes”.- En uso de la palabra el Regidor de Seguridad Pública, y de Tenencia de la Tierra, Eduardo Reyes Santiago, dijo: “Con su venia Señor Síndico. Celebro mucho el Punto de Acuerdo que presenta la concejal Karla, sin embargo, en lo particular me gustaría mucho poder socializar bien este tema, porque no olvidemos que Oaxaca es un pueblo de costumbres y tradiciones; quiero entender que los días que se ocupan, primero y dos de noviembre, así como treinta y treinta y uno de octubre, se hace normalmente por la gran demanda de solicitudes, el gran número de colegios con los que cuenta la Ciudad de Oaxaca, llámese colegios particulares, llámense colegios públicos, esa gran demanda, porque todo mundo quiere salir a la calle, normalmente en el tema preescolar es donde más se ve esta petición, y sin que se vaya a tomar o en el ánimo de estarles coartando o estarles censurando, habría que tomar en cuenta nada más el hecho de poderlo socializar, poderlo platicar con estos Comités de Padres de Familia, porque en el caso específico un servidor en algún momento fui Presidente de un jardín de niños, y de verdad que quisieron hacer un tema similar, desafortunadamente no se llevó, no se consensó a bien y terminó en otra cosa. Entonces, celebro mucho el punto, porque al final del día, lo que la ciudadanía también demanda es orden, hay que trabajar del lado del orden, hoy demandamos mayor movilidad, es una gran realidad que la Ciudad de Oaxaca se ha quedado chica, tenemos ya un gran número de unidades, tenemos un gran número de comparsas, un gran número de calendas, y eso es lo que al final del día también afecta mucho. Es cuanto Señor Síndico Municipal”.- En uso de la palabra el Síndico Segundo Municipal, Juan Enrique Lira Vásquez, encargado de presidir la sesión, dijo: “Se concede el uso de la palabra a la Síndica Primera Municipal, María De Los Ángeles Gómez Sandoval Hernández”.- En uso de la palabra la Síndica Primera Municipal, María De Los Ángeles Gómez Sandoval Hernández, dijo: “Gracias Síndico. Quiero abonar a la propuesta de la Presidenta de la Comisión de Espectáculos, la Regidora Karla, y todos los integrantes que formamos parte de esta Comisión nos hemos topado con la inmensa, inmensa cantidad de solicitudes de eventos a nivel estatal, eventos a nivel municipal, de colectivos ciudadanos y de particulares; les quiero decir que hemos observado con inquietud cómo todas estas expresiones crecen en número, porque así en número crece nuestra población, y en entusiasmo, y se contagian las escuelas, se contagian los Barrios, se contagian los nuevos habitantes de nuestra Capital que han emigrado del interior del Estado a la Capital. Desafortunadamente los espacios públicos no se multiplican, tenemos espacios públicos delimitados, y nos han hecho llegar los ciudadanos las inquietudes de desconcierto, de molestias que han provocado el exceso de calendas de todo tipo, de COMVIVES, de comparsas, porque todo mundo se quiere expresar;

es válido querer expresarse, pero no podemos atender a todas las solicitudes porque físicamente los espacios están limitados, por ende también se nos producen muchos residuos sólidos, se nos produce contaminación visual, contaminación auditiva; protestas de los comerciantes establecidos, porque es una, y es otra, y es otra; y lo que en algún punto pudo ser bellísimo como expresión cultural de nuestras tradiciones y costumbres, de repente se vuelve de que ya no quieres ni verlas ni salir al Centro, porque se vuelven caóticas. Ojo, definiendo como orgullosa ciudadana nacida y criada en la zona, definiendo estas expresiones, pero tenemos que frenar el abuso que se está dando de ello; traigo la voz como representante popular de la gente que votó por nosotros, y no dejo de creer que por algunos de los compañeros de otro instituto político o de otro Partido político lo mismo. En la Comisión de Espectáculos nos cuesta mucho trabajo decir cuándo sí y cuando no; esperamos poderlo regular ya con el reglamento que está a punto de salir. De ahí sumamos, Regidor Eduardo, queremos que todos sumemos esto para que no se convierta en un folclor desmedido porque entre menos cantidad haya de estas expresiones pero de mejor calidad, estoy segura que nuestra Capital gana; la cantidad no es necesariamente sinónimo de calidad, por eso apelo a que apoyemos la decisión de la Regidora Karla de que se reduzcan los días de comparsa, y que muchas de ellas, es válido también decirlo, son como ciertos desfiguros de que se salen del origen tradicional de la comparsa. Es todo compañeros. Me manifiesto con sumo respeto hacia la ciudadanía. Muchas gracias”.- En uso de la palabra el Síndico Segundo Municipal, Juan Enrique Lira Vásquez, encargado de presidir la sesión, dijo: “Se concede el uso de la palabra al Regidor Sergio Andrés Bello Guerra”.- En uso de la palabra el Regidor de Turismo, y de Transparencia, Sergio Andrés Bello Guerra, dijo: “Muchísimas gracias. Uno de los principales defensores del turismo en nuestro Oaxaca, soy yo, y la verdad es que esta parte de la tradición es muy importante también para nuestro turismo y para nuestra cultura, por supuesto. Pero creo que sí es importante ponerle un límite en relación a lo que está sucediendo. Hoy en día ya muchas de estas comparsas ni siquiera son tradicionales sino es simple y sencillamente sumar más para poder divertirse dentro de lo que es Oaxaca. Pero, además, Regidor Eduardo, yo quisiera aclararle ahí y que lo del punto dice perfectamente que las comparsas o muerteadas que se organicen en los Barrios, Colonias o pueblos y vecindades de la Ciudad de Oaxaca están exentas, es decir, dentro de los Barrios estamos revisando también como está la situación para poderles permitir sus tradiciones y no evitarlas. Pero en sí el Centro Histórico sí ya está saturado impresionantemente, y seguimos pensando en la Comisión de Espectáculos, que muy importante que la tradición se mantenga, yo he defendido muchísimo a las calendas y a muchos de estos convites, pero también hay que poner un cierto límite; ya hay un momento en el que se tienen veinte, veinticinco que realmente ya no tienen ninguna razón de ser”.- En uso de la palabra el Síndico Segundo Municipal, Juan Enrique Lira Vásquez, encargado de presidir la sesión, dijo: “Se concede el uso de la palabra al Regidor Eduardo Reyes Santiago”

En uso de la palabra el Regidor de Seguridad Pública, y de Tenencia de la Tierra, Eduardo Reyes Santiago, dijo: "Bien. Coincido con las expresiones que manifestaron mis compañeros concejales, aclaro, al hacer uso de la voz manifesté mi total acuerdo a esta propuesta, le agregué un tema nada más de socializarlo, a efecto de que no se vea, de que no se sienta que estamos coartando ahí un libre ejercicio; hablé también de la palabra orden; hay que ordenarlo. Eso fue lo que manifesté. Es cuanto".- En uso de la palabra el Síndico Segundo Municipal, Juan Enrique Lira Vásquez, encargado de presidir la sesión, dijo: "No habiendo ninguna otra manifestación sobre el punto. Señor Secretario, someta a la aprobación de este Honorable Cabildo el Punto de Acuerdo suscrito por la Regidora de Cultura, y de Espectáculos, Karla Verónica Villacaña Quevedo, con el que se acaba de dar cuenta".- **El Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, Secretario del Ayuntamiento, enseguida somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal el Punto de Acuerdo con número RCE/007/2017, signado por la Regidora de Cultura, y de Espectáculos, Karla Verónica Villacaña Quevedo. Mismo que con el agregado que realiza la suscribiente del Punto de Acuerdo, consistente en que también se considere el día veintiocho de octubre para estos recorridos; y adicionando la propuesta del Regidor de Educación, y de Desarrollo Económico, Vinos y Licores, Paulino Jesús Ruiz Olmedo, en el sentido de que se utilicen los medios adecuados para la debida socialización, y así mismo, sea la Dirección de Comunicación Social quien apoye con la difusión de los días acordados para los referidos recorridos. Es aprobado el Punto de Acuerdo por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.-** En uso de la palabra el Síndico Segundo Municipal, Juan Enrique Lira Vásquez, encargado de presidir la sesión, dijo: "Gracias Señor Secretario. Dé cuenta con el siguiente asunto en cartera".- Enseguida el Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, Secretario del Ayuntamiento, le da lectura al siguiente asunto en cartera, es el Punto de Acuerdo número RCE/008/2017, de fecha 22 de agosto de 2017, suscrito por la Regidora de Cultura, y de Espectáculos, Karla Verónica Villacaña Quevedo; mismo que en su parte conducente dice: "...Punto de Acuerdo: Único.- Se instruya a la Coordinación de Servicios Generales, y a la Dirección de Ecología, para que se inicie la coordinación con instancias públicas y asociaciones civiles que impartan capacitación y talleres al público en general sobre la elaboración de compost orgánico en el hogar...". Rubrica. Es cuanto Señor Síndico. Está a su consideración Señoras y Señores concejales".- En uso de la palabra el Síndico Segundo Municipal, Juan Enrique Lira Vásquez, encargado de presidir la sesión, dijo: "Por solicitud de la promovente para hacer uso de la palabra, se le concede".- En uso de la palabra la Regidora de Cultura, y de Espectáculos, Karla Verónica Villacaña Quevedo, dijo: "Buenas tardes de nuevo. Somos testigos de lo que está pasando en nuestra Ciudad por el problema de la basura, observamos cómo se desbordan bolsas llenas de basura en nuestras estas calles, nos

preocupamos, y es fácil criticar y opinar sobre el tema, sin embargo, es hora que dejemos de ser testigos y nos convirtamos en actores de cambio en favor de la ecología, todos podemos hacer cosas sencillas, pero de gran impacto para ayudar a reducir la basura que producimos e incluso sacarle provecho. Por ello, en esta ocasión propongo diseñar un programa de capacitación y talleres para el manejo de residuos orgánicos en los hogares oaxaqueños de nuestra Ciudad, esto con la finalidad de reducir la cantidad de basura y que de forma emergente se produzca composta orgánica en los hogares a fin de paliar el problema de la recolección de basura. Considero que con la ayuda de la Coordinación de Servicios Generales y la Dirección de Ecología, puede iniciarse la coordinación con instancias públicas y asociaciones civiles que puedan impartir de forma gratuita este tipo de talleres y capacitaciones, y estoy segura que con la ayuda de todas y todos podemos aportar un poco desde nuestra casa a sanear nuestra Ciudad”.- En uso de la palabra el Síndico Segundo Municipal, Juan Enrique Lira Vásquez, encargado de presidir la sesión, dijo: “Se concede el uso de la palabra a la Regidora María Elena Martínez Arnaud”.- En uso de la palabra la Regidora de Ecología, y de Grupos Vulnerables, María Elena Martínez Arnaud, dijo: “Buenas tardes. Me sumo al Punto de Acuerdo de la Regidora Karla. Quiero comentar también que ya estamos trabajando en un programa de composta, el próximo lunes tendremos una mesa de trabajo con la Universidad Anáhuac, con expertos, justo para implementar, bueno, que nos enseñen a hacer composta, y vamos a implementar un programa de composta urbana en veinte secundarias del Municipio de Oaxaca de Juárez, y bueno, ahí mismo podríamos hacer un video también con Comunicación Social, para que la gente pueda aprender a hacer este tipo de composta en sus hogares; me sumo a este punto, creo que es de gran importancia que la gente empiece a hacer este tipo de trabajo desde nuestras casas, para reducir la cantidad basura; actualmente más o menos cada ciudadano tira por día dos punto ocho kilos, que es un chorro de basura. Entonces, me sumo a este tipo de programas. Gracias”.- En uso de la palabra el Síndico Segundo Municipal, Juan Enrique Lira Vásquez, encargado de presidir la sesión, dijo: “No habiendo ninguna otra intervención, Señor Secretario, le solicito por favor, incluya la propuesta de la Regidora María Elena Martínez Arnaud, y se dé cuenta a las instancias correspondientes. Y someta al aprobación de este Honorable Cabildo el Punto de Acuerdo presentado por la Regidora de Cultura, y de Espectáculos, Karla Verónica Villacaña Quevedo, con el que se acaba de dar cuenta”.- **Acto seguido el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, el Punto de Acuerdo número RCE/008/2017, suscrito por la Regidora de Cultura, y de Espectáculos, Karla Verónica Villacaña Quevedo. El cual con la propuesta vertida por la Regidora de Ecología, y de Grupos Vulnerables, María Elena Martínez Arnaud; es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.-** En uso de la palabra el Síndico Segundo Municipal, Juan

Enrique Lira Vásquez, encargado de presidir la sesión, dijo: "Señor Secretario, continúe con el siguiente asunto en cartera".- Acto seguido el mismo Secretario del Ayuntamiento le da lectura al Punto de Acuerdo con número de oficio REG. SEG. PUB. TT./160/2017, de fecha 21 de agosto de 2017, y recibido el 22 de agosto del propio año, suscrito por el Regidor de Seguridad Pública, y de Tenencia de la Tierra, Eduardo Reyes Santiago; que en su parte relativa dice: "...Punto de Acuerdo: Único.- Se requiera a los titulares de la Coordinación de Finanzas y Administración, de la Dirección General de Administración, y de la Dirección de Recursos Humanos, para que de manera inmediata y atendiendo los parámetros de austeridad y racionalidad en el ejercicio del gasto público, ejecuten de manera inmediata un programa de credencialización para los servidores públicos municipales...". Rubrica. Es cuanto Señor Síndico. Está a su consideración señoras y señores concejales".- En uso de la palabra el Síndico Segundo Municipal, Juan Enrique Lira Vásquez, encargado de presidir la sesión, dijo: "A petición del promovente, Regidor Eduardo Reyes Santiago, y en relación a este punto, se le concede el uso de la palabra".- En uso de la palabra el Regidor de Seguridad Pública, y de Tenencia de la Tierra, Eduardo Reyes Santiago, dijo: "Con su venia compañeros integrantes del Cabildo. Los artículos ciento diecisiete, ciento dieciocho, ciento diecinueve del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez establece que "todos los servidores públicos municipales están obligados a laborar con el mayor empeño, capacidad, disciplina y honestidad, para el cumplimiento de las funciones", para ello los servidores públicos municipales deben contar con el mínimo indispensable de instrumentos que les permitan prestar sus servicios con eficiencia indicada. La primera herramienta fundamental que requieren tales servidores públicos para desempeño de sus funciones, sin duda debe de ser su acreditación, la cual es un documento personalizado del servidor público y que debe ser portado de forma visible por todos los trabajadores sin distinción dentro del horario de trabajo, sin embargo, a estas fechas, aún los servidores públicos que laboran en el Palacio Municipal en sus respectivas áreas no cuentan con la acreditación que les permita identificarse con el resto del personal que labora para este Ayuntamiento, pero sobre todo para identificarse con la ciudadanía, omisión que debe subsanarse de manera inmediata, pues contar con servidores públicos debidamente identificados dará certeza a la ciudadanía en el desahogo de sus diversos trámites, facilitándoles identificar de manera ágil al servidor público que les atiende. Por ello propongo ante ustedes compañeros concejales, se requiera a los titulares de la Coordinación de Finanzas y Administración de la Dirección General de Administración, y de la Dirección de Recursos Humanos para que de manera inmediata y atendiendo los parámetros de austeridad y racionalidad en el ejercicio del gasto público, ejecuten de manera inmediata un programa de credencialización para los servidores públicos municipales. Finalmente, manifiesto que también esto nos va a servir para evitar, hay personas que llegan a las áreas municipales y ostentan cargos que ya no tienen; hay quienes

todavía en su momento ocuparon algún cargo de elección popular, hoy llegan y se acreditan bajo ese cargo, cuando en realidad ya no lo son, o se ostentan como trabajadores del Municipio cuando ya no lo son. Es cuanto Señor Síndico Municipal”.- En uso de la palabra el Síndico Segundo Municipal, Juan Enrique Lira Vásquez, encargado de presidir la sesión, dijo: “Se concede el uso de la palabra a la Regidora Bárbara García Chávez”.- En uso de la palabra la Regidora de Igualdad de Género, y de Derechos Humanos, Bárbara García Chávez, dijo: “Muchas gracias. Creo que, en aras de la certeza y la seguridad jurídica, está absolutamente necesario se apruebe este Punto de Acuerdo, al que me sumo, por supuesto. Pero quisiera volver a tocar, como ya lo he hecho en algunas ocasiones, la necesidad de ampliar esta obligación que tiene el Ayuntamiento de otorgar certeza a quienes acuden a las instancias municipales, de que quien los está atendiendo, es verdaderamente personal, ojalá calificado, espero que sea así, que sea el personal calificado, que esté debidamente acreditado y que la acreditación sea vigente, que es el sentido del Punto de Acuerdo. Hay necesidad de que este Punto de Acuerdo se ampliara para todos los servidores y servidoras públicas, también los que están en la calle, y los que están en constante y permanente relación con la ciudadanía, y hablo de la Policía Vial. La Policía Vial tiene la necesidad de tener una identificación perfectamente visible en su uniforme, y que esta identificación le dé precisamente la certeza a la ciudadanía de que quien está acercándose para cualquier situación, no nada más para multarlos o infraccionarlos, sea realmente personal. En alguna ocasión alguien me dijo “bueno, pues que traigan uniforme, eso sería suficiente”, no, no es suficiente, aunque uniformáramos al personal del Ayuntamiento, supongo Regidor Eduardo, estaría siendo necesaria la credencialización y el gafete identificación, porque puede tener una credencial, pero si la tienen escondida en su bolsa, es lo mismo para el ciudadano o la ciudadana; entonces, necesitan tenerla visible, absolutamente visible, y quienes están en la calle y ostentan una calidad de fuerza pública, aún más, por seguridad jurídica deberían de tener este gafete, esta credencial vigente, visible y en uso de sus facultades el reglamento precisamente que acompañe en su quehacer. No sé cuál es realmente, a mí no me ha quedado claro, no me ocasiona ninguna claridad el hecho de que la respuesta sea “por seguridad de los elementos”, es decir, cómo van a tener un gafete en donde diga su nombre y después puedan ser molestados por la delincuencia, bueno, si fuese ese el caso, todas y todos nosotros tendríamos que venir encapuchados, y eso no lo estamos haciendo. Entonces, sí hay necesidad de que ampliaremos el Punto de Acuerdo, tal vez no es el momento de hacerlo, pero sí que se vaya considerando esta ampliación a estos servidores públicos que están en la calle y que tiene en la relación directa, continúa y que además consideremos que muchos de los robos, e incluso de los secuestros que se han ocasionado en el País entero han sido utilizando precisamente un uniforme de policía. Entonces, hay que considerar esta situación para tener una seguridad, insisto, jurídica, que es un derecho humano fundamental. Gracias”.- En uso de la palabra el Síndico

Segundo Municipal, Juan Enrique Lira Vásquez, encargado de presidir la sesión, dijo: "Se concede el uso de la palabra al Regidor Eduardo Reyes Santiago".- En uso de la palabra el Regidor de Seguridad Pública, y de Tenencia de la Tierra, Eduardo Reyes Santiago, dijo: "Muchas gracias Síndico Municipal. El contenido de mí punto habla que atendiendo a los parámetros de austeridad y racionalidad en el ejercicio del gasto público, se ejecute de manera inmediata un programa de credencialización para los servidores públicos municipales. Es cuanto Señor Síndico".- En uso de la palabra el Síndico Segundo Municipal, Juan Enrique Lira Vásquez, encargado de presidir la sesión, dijo: "Muy bien. Señor Secretario, someta a la aprobación. Perdón, antes de continuar se concede el uso de la palabra a la Regidora Bárbara García Chávez, sobre el mismo Punto de Acuerdo".- En uso de la palabra la Regidora de Igualdad de Género, y de Derechos Humanos, Bárbara García Chávez, dijo: "Quisiera por favor que en acta se precise entonces que están incluidos todos, incluyendo los elementos de policía, fundamentalmente los viales".- En uso de la palabra el Síndico Segundo Municipal, Juan Enrique Lira Vásquez, encargado de presidir la sesión, dijo: "Señor Secretario, ruego por favor tomar nota de la aportación que hace la Regidora Bárbara García Chávez, respecto a incorporar a los servidores públicos de las Direcciones de Seguridad Pública y Vialidad. Y sírvase por favor someter a la aprobación de este Honorable de Cabildo el Punto de Acuerdo suscrito por el Regidor de Seguridad Pública, y de Tenencia de la Tierra, Eduardo Reyes Santiago, con el que acaba de dar cuenta".-

A continuación, el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, el Punto de Acuerdo con número de oficio REG. SEG. PUB. TT./160/2017, signado por el Regidor de Seguridad Pública, y de Tenencia de la Tierra, Eduardo Reyes Santiago. El cual con el agregado que realiza al mismo la Regidora de Igualdad de Género, y de Derechos Humanos, Bárbara García Chávez; es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.- En uso de la palabra el Síndico Segundo Municipal, Juan Enrique Lira Vásquez, encargado de presidir la sesión, dijo: "Señor Secretario, dé cuenta con el siguiente asunto en cartera".- A continuación el Secretario del Ayuntamiento procede a la lectura del Punto de Acuerdo con número de oficio REG. SEG. PUB. TT./161/2017, de fecha 21 de agosto de 2017, y recibido el 22 de agosto del propio año, suscrito por el Regidor de Seguridad Pública, y de Tenencia de la Tierra, Eduardo Reyes Santiago; que en su parte conducente dice: "...Punto de Acuerdo: Único.- Que a través de la Comisaría de Vialidad se determine la factibilidad de que el horario de estacionamiento en los alrededores del parque El Llano y el Jardín Conzatti, los días viernes de las 07:00 a las 21:00 horas, sea máximo de una hora, lo anterior, con fundamento en el artículo 190, fracción IX del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez...". Rúbrica. Es cuanto Señor Síndico. Está a su consideración señoras y señores concejales".- En uso de la palabra el Síndico Segundo Municipal, Juan Enrique Lira

Vásquez, encargado de presidir la sesión, dijo: "Se concede el uso de la palabra al Regidor Eduardo Reyes Santiago".- En uso de la palabra el Regidor de Seguridad Pública, y de Tenencia de la Tierra, Eduardo Reyes Santiago, dijo: "Muchas gracias. Hace un instante manifestaba yo la palabra "orden". Hay un tianguis que todos ustedes conocen, normalmente este tianguis se había iniciado en el Jardín Conzatti, por algunas cuestiones los reubican en el Paseo Juárez El Llano, sin embargo, así como ha crecido el número de vendedores en este lugar, en este parque, también ha crecido el número de vehículos, tanto de los Señores comerciantes que llegan a estos lugares como de la ciudadanía en general que va a comprar a estos lugares. Cuál es el programa que hemos detectado, cuál es el clamor de la ciudadanía; toda vez que tenemos hospitales cercanos a este lugar, se les hace casi imposible los días viernes acudir a su cita médica, hablamos de personas de la tercera edad, personas que necesitan, por el estado de salud que presentan, pues es indispensable que tengan un lugar donde estacionar su vehículo para acudir a la cita médica. Desafortunadamente el tener el tianguis en el Paseo Juárez El Llano trae como consecuencia, incluso muchas personas en altas horas de la noche, once, doce de la noche, la madrugada del día viernes comienzan a llegar con unidades de motor y permanecen estacionados todo el día del tianguis; vienen terminando de realizar su actividad comercial a eso de las siete, ocho de la noche, y en el área en el momento que van a recoger su mercancía para trasladarse a su domicilio, pues estamos prácticamente perdiendo todo ese día en esta zona. El Punto de Acuerdo básicamente viene para que se instruya a la Comisaría de Vialidad para que se determine la factibilidad de que el horario de estacionamiento en los alrededores del parque El Llano y el Jardín Conzatti los días viernes en un horario de siete a veintiuna horas, sea máximo de una hora; lo anterior con fundamento en el artículo ciento noventa, fracción novena del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez. Es cuanto Señor Síndico Municipal".- En uso de la palabra el Síndico Segundo Municipal, Juan Enrique Lira Vásquez, encargado de presidir la sesión, dijo: "Se concede el uso de la palabra a la Síndica Primera Municipal, María de los Ángeles Gómez Sandoval Hernández".- En uso de la palabra la Síndica Primera Municipal María De Los Ángeles Gómez Sandoval Hernández, dijo: "Gracias Señor Síndico. Compañero Regidor Eduardo, apoyo ampliamente este Punto de Acuerdo; plasmaste finalmente muchas de las inquietudes de los vecinos, no necesariamente del Llano, del Conzatti sino de las calles aledañas, que son queja tras queja a los ciudadanos que en algún punto de nuestra vida convivimos mucho por ahí. Celebro, y por supuesto que me voy a sumar para aprobar este Punto de Acuerdo, porque aparte del tianguis, de la clínica del IMSS, que está frente al Jardín Conzatti, también está el hospital de Calzada Niños Héroes, así como muchas clínicas y consultorios que están en la zona. Es vergonzoso en verdad tener que ver a muchas familias dando hasta media hora vuelta en el rumbo tratando de conseguir un espacio; si bien es cierto que hay estacionamientos privados en la zona, créanme que se saturan, porque los expendedores de artículos en el

tianguis sí se quedan con los espacios todo el día, incluso desde la madrugada, de tal forma que hay cafeterías, hay negocios a los que uno no puede llegar porque simple y sencillamente no hay dónde estacionarse. Además de ello también los usuarios con gran falta de civilidad y de ciudadanía bloquean las cocheras de los vecinos que ya pagaron sus cajones horizontales, y entonces es una verdadera irritación en la zona. También desde ahí, desde el Jardín Conzatti, desde El Llano parten muchas de las expresiones culturales, carreras, convites, como le hemos visto en la Comisión de Espectáculos, y necesitamos sanear las zona de coches; los vendedores y los expendedores tienen que tomar conciencia de que sea bien hacen uso de los espacios públicos para ganarse la vida, tienen que saber que no pueden infringir las libertades de los demás. Es todo Señor Regidor, voy a apoyar su Punto de Acuerdo con mucho entusiasmo. Muchas gracias”.- En uso de la palabra el Síndico Segundo Municipal, Juan Enrique Lira Vásquez, encargado de presidir la sesión, dijo: “Se concede el uso de la palabra al Regidor Sergio Andrés Bello Guerra”.- En uso de la palabra el Regidor de Turismo, y de Transparencia, Sergio Andrés Bello Guerra, dijo: “Muchísimas gracias Síndico. Estoy totalmente de acuerdo Señor Regidor, la verdad tiene usted todo mi apoyo. Pero yo creo que aquí habría que poner dos situaciones, la primera, que es la factibilidad de que esto resulte, porque desgraciadamente la mayoría de los que se estacionan ahí son los mismos tianguistas; entonces, pues va a ser un problema, hay que ver cómo hacerlo porque va a ir el personal de vialidad y no le van hacer caso, etcétera, etcétera; entonces, habría que ver cómo se puede hacer el trabajo. La segunda, y aquí creo que también es algo muy importante, el revisar cuáles son los permisos realmente autorizados por el Municipio para este tianguis; el tianguis ahorita ya es todo El Llano, cuando pues que lo mandaron del Conzatti, y entonces estamos hablando que era más o menos una cuarta parte, y ahorita ya está absolutamente todo; entonces, habría que revisar también esos permisos para ir disminuyendo esa situación. Y yo sumaría más, no solamente en el caso del Llano sino de la mayoría de los tianguis que hay en Oaxaca, porque sucede el mismo problema que aclaró la Síndica, que para todos los vecinos es un problema, se estacionan en sus cocheras, no los dejan salir, etcétera, etcétera; entonces, tiene usted por supuesto mi apoyo, Regidor, pero sí, yo creo que si se pudiera añadir ahí el hecho de que no nada más para el tianguis del Llano sino para los diferentes tianguis que se ponen en la Ciudad de Oaxaca, revisando las fechas que le corresponderían”.- En uso de la palabra el Síndico Segundo Municipal, Juan Enrique Lira Vásquez, encargado de presidir la sesión, dijo: “Se concede el uso de la palabra a la Regidora Leslie Jiménez Valencia”.- En uso de la palabra la Regidora de Salud Pública, y de Vialidad, Leslie Jiménez Valencia, dijo: “Gracias Síndico. Para abonar a la propuesta. Me parece un inicio de poner orden, yo creo que aquí la Comisaría de Vialidad, en primer lugar tendría que ver la factibilidad, de si es hora, hora y media, dos horas, para ver en qué tiempo pueden hacer sus compras e irse; también decir que esto sería como un incentivo, porque a veces uno

se para así en el tianguis porque no tiene uno ni donde estacionarse ¿No? Y finalmente creo que lo que este Municipio debe hacer también es que impere la legalidad ¿No? Creo que muchos comerciantes habían solicitado la remoción del tianguis, pero bueno, finalmente creo que es una iniciativa noble, y finalmente se tendría que hacer la señalización para que no se digan sorprendidos, hacer acciones que por supuesto si se le puede sumar al Punto de Acuerdo, en donde se socialice antes de, pues de imponerlas, porque pues seguramente los van a multar, y entonces para que evidentemente ellos ya estén preparados, y también ver o que ellos busquen estacionamientos aledaños para poder dejar sus carros todo el día. Pero yo sí pediría que se analice y que la Comisaría de Vialidad, por supuesto sea la que vea la factibilidad de ello, y con el tiempo se puede ver si es una hora, dos horas, tres horas, para que esto sea y abone precisamente al orden como lo manifiesta el Regidor Eduardo. Sería toda mi participación”.- En uso de la palabra el Síndico Segundo Municipal, Juan Enrique Lira Vásquez, encargado de presidir la sesión, dijo: “Se concede el uso de la palabra al Regidor Paulino Jesús Ruiz Olmedo”.- En uso de la palabra el Regidor de Educación, y de Desarrollo Económico, Vinos y Licores, Paulino Jesús Ruiz Olmedo, dijo: “Muchas gracias Señor Síndico. Mi aportación es en el sentido, Señor Regidor, yo celebro que se presente este Punto de Acuerdo, porque pues es un llamado al orden que creo yo que todos tenemos esa responsabilidad social de cumplir con nuestras obligaciones como ciudadanos, en el caso sí hay un abuso por parte del uso de la vía pública, pero precisamente por ser vía pública se tiene derecho de estacionarse en la vía pública porque las calles son vía pública; yo no sé si una hora, dos horas sería lo correcto como un plazo idóneo para permitir que estas personas se estacionen, pero yo iría un poquito más allá, de que esto se fuera a la comisión correspondiente, para que se analice y no nuevamente se genere una complicación con la ciudadanía; coincido con lo que refiere la Regidora Leslie, de que tiene que haber un programa de concientización en el sentido de que se va a sancionar, a multar o incluso a levantar el vehículo de los particulares que estén estacionados. Pero en mi opinión, sí sería conveniente que se fuera a la comisión para que se analizara la ruta a seguir en el caso, para que no haya un mal mensaje a la ciudadanía, de que ser esta disponiendo de la vía pública, cuando somos autoridad, vaya, nosotros solamente como autoridad pública, pues solamente podemos hacer lo que la Ley nos permite, no podemos ir más allá; y en aras de no caer en algún tema que se invada la esfera pública a la que tiene acceso todo ciudadano, pues mi aportación sería en el sentido de que se fuera a la comisión correspondiente para que se haga el estudio y se genere el dictamen que conforme a derecho proceda. Es cuanto Señor Síndico. Muchas gracias”.- En uso de la palabra el Síndico Segundo Municipal, Juan Enrique Lira Vásquez, encargado de presidir la sesión, dijo: “Se concede el uso de la palabra a la Síndica Primera Municipal, María De Los Ángeles Gómez Sandoval Hernández”.- En uso de la palabra la Síndica Primera Municipal María De Los Ángeles Gómez Sandoval Hernández, dijo: “Gracias Síndico.

Comentarles, y recordar para los que ya lo saben, pero este tipo de ejercicio ya se ha implementado, por ejemplo en el mercado Hidalgo, Regidor Levi, usted sí sabe que en las afueras, en los alrededores del mercado Hidalgo, y en otro que no recuerdo, en el Cuarto Centenario, este ejercicio ya se lleva a cabo y beneficia a todo mundo, porque hacen sus compritas, sales, y el que sigue, y el que sigue, si bien es cierto que ahí está el viene, viene, ayudando a la movilidad de los carros, pues algo tenemos que perder, pero mucho, mucho ganamos; entonces, no es algo nuevo, si se implementa en esta zona, creo que iríamos sumando; este tipo de educación de que si bien cierto la calle es para todos, no todo, todo el tiempo, creo. Muchas gracias”.- En uso de la palabra el Síndico Segundo Municipal, Juan Enrique Lira Vásquez, encargado de presidir la sesión, dijo: “Se concede el uso de la palabra a la Regidora Bárbara García Chávez”.- En uso de la palabra la Regidora de Igualdad de Género, y de Derechos Humanos, Bárbara García Chávez, dijo: “Gracias. Habría que tomar posiciones más amplias y más concretas. No sé si este Cabildo alguna vez se ha pronunciado a favor del tianguis en El Llano, yo más bien he oído algunas otras posiciones. El tianguis en El Llano, sin duda afecta; un lugar que es público y que tiene otras funciones, que está a disposición de la familia, para caminar, para pasear, para hacer ejercicio, y que un día completo, un día completo lo inhabilitan para un tianguis que pudiera estar establecido en otro lado. No cumplir con la función de una alternativa, de dar una alternativa a esos comerciantes, entonces resulta ir legitimándolo; yo no estoy de acuerdo con el tianguis en El Llano, por lo tanto, no estoy de acuerdo que se argumenten situaciones que parecen dirigidas a legitimar el tianguis en El Llano, per se; entonces, yo no voy a votar este punto a favor, por eso. Y segunda situación, hace muchas sesiones, casi en las primeras sesiones de Cabildo se dijo, y después se hizo mucha algarabía por parte de las declaraciones del Presidente Municipal, en relación a la cero tolerancia de las segundas filas. Yo quiero decirles que quienes hemos pasado por El Llano el día del tianguis, vamos a ver no nada más las camionetas que se estacionan por horas y que utilizan el espacio de la primera fila sino vamos a ver la segunda, la tercera y la cuarta fila, y no pasa nada, y que esta situación de la instrucción precisa que se había dicho de la cero tolerancia hacia la segunda fila, no solamente no se ha cumplido, duró por ahí de tres días, después se ha ido haciendo laxa, y ahora, pues ni siquiera hablamos de una segunda fila eh, de verdad, en El Llano el día del tianguis hay hasta tercera fila, se hace verdaderamente en un cuello de botella y los tránsitos están sirviendo inclusive de viene, viene. Entonces, en base a esas consideraciones, yo en principio diría, que se regule de manera que se realice de manera efectiva la cero tolerancia en la segunda fila, que de manera especial se haga en El Llano, que de manera se acaba el día del tianguis en El Llano, y que por otro lado, voy a votar en contra porque estas situaciones van legitimando precisamente que el tianguis establezca per se y per saecula seculorum ahí, agravando el derecho de la ciudadanía. Es tanto”.- En uso de la palabra el Síndico Segundo Municipal, Juan Enrique Lira Vásquez,

encargado de presidir la sesión, dijo: "Se concede el uso de la palabra a la Síndica Primera Municipal, María De Los Ángeles Gómez Sandoval Hernández".- En uso de la palabra la Síndica Primera Municipal María De Los Ángeles Gómez Sandoval Hernández, dijo: "Gracias. Regidora Bárbara tienes razón en ese sentido, pero de aquí a que se quite el tianguis del Llano y se logre un acuerdo entre la autoridad municipal y se mueva a otro lugar, también es necesario que atendamos a la ciudadanía que no necesariamente va al tianguis del Llano; mencionaba yo que hay clínicas, consultorios, iglesias, farmacias, laboratorios de análisis clínicos, oficinas; está la oficina del ISSSTE de Pensiones, que todos los adultos no saben ni cómo hacerle para ir a tomar sus cursos, sus terapias; en Avenida Juárez también está la Casa de Atención al Pensionado del IMSS, hay muchas cosas alrededor; sí es cierto que el tianguis hay que moverlo y que no debemos de estar legitimando; también hay escuelas, hay kínder, y primarias, la Niños Héroe, la Estefanía Castañeda, empresas de mensajería, restaurantes, tintorerías, que todos ellos, como dicen muchos de ustedes, contribuyen al padrón de ingresos, y que tenemos que ayudar, sí estoy de acuerdo en que legitimaríamos, pero vamos a pensar en más allá de lo del tianguis; es verdaderamente un caos que está generando a su vez que los ciudadanos se irriten contra otros porque ya se empiezan a rayar coches de unos como otros porque no saben ni dónde pararse, cuando se pagan derechos; sí entiendo en ese sentido, pero aun así, sí voto a favor para que se vaya moviendo a los coches que quieren estacionarse. Es todo Señor Síndico".- En uso de la palabra el Síndico Segundo Municipal, Juan Enrique Lira Vásquez, encargado de presidir la sesión, dijo: "Se concede el uso de la palabra al Regidor Eduardo Reyes Santiago".- En uso de la palabra el Regidor de Seguridad Pública, y de Tenencia de la Tierra, Eduardo Reyes Santiago, dijo: "Muchas gracias. Celebro mucho las participaciones de mis compañeros integrantes del Cabildo, pero pues si yo no quisiera que el tianguis estuviera allá, el Punto de Acuerdo hubiera sido quitar el tianguis, ese hubiera sido el contenido del Punto de Acuerdo, pero yo no he mencionado quitarlo, yo hablo de un orden; tampoco hablé de legitimarlo; estoy diciendo que hay personas que venden en ese lugar y que no hay un orden respecto de las unidades de motor que son de ellos, y que nadie ha alzado la voz en este Cabildo para decir "vamos a ordenarlo"; si el contenido de mi Punto de Acuerdo hubiera sido quitar el tianguis, pues eso dijera el Punto de Acuerdo, pero no dice eso, no hablo de legitimar, hablo de ordenar, y también menciono y digo que la Comisaría de Vialidad determine la factibilidad, no soy yo el que va a determinar. Es cuanto Señor Síndico Municipal".- En uso de la palabra el Síndico Segundo Municipal, Juan Enrique Lira Vásquez, encargado de presidir la sesión, dijo: "Muy bien. Gracias. Se concede el uso de la palabra al Regidor Paulino Jesús Ruiz Olmedo".- En uso de la palabra el Regidor de Educación, y de Desarrollo Económico, Vinos y Licores, Paulino Jesús Ruiz Olmedo, dijo: "Gracias Señor Síndico. Yo coincido en parte del Señor Regidor del punto, pero porque tendría que determinarlo la Comisaría, yo sería de la Comisión de Vialidad

fuera quien determinara la factibilidad de la hora en la cual se tenga que restringir el horario del estacionamiento en vía pública, no tanto la Comisaría, sino mi aportación sería que fuera la Comisión de Vialidad quien tomara quizás conjuntamente con el Comisionado esa determinación. Es cuanto Señor Síndico”.- En uso de la palabra el Síndico Segundo Municipal, Juan Enrique Lira Vásquez, encargado de presidir la sesión, dijo: “Se concede el uso de la palabra nuevamente al Señor Regidor Eduardo Reyes Santiago. Perdón, se la concedemos primero a la Regidora María Elena Martínez Arnaud”.- En uso de la palabra la Regidora de Ecología, y de Grupos Vulnerables, María Elena Martínez Arnaud, dijo: “Hola buenas tardes. Gracias. Yo estoy de acuerdo con la Regidora Bárbara en que no hay que legitimar el tianguis del Llano, pero sí creo que esto no es para legitimarlo, al contrario, o sea, yo creo que hasta los va a incomodar el hecho de aprobar esto, porque para ellos es muy cómodo ahí poner sus camionetas desde la noche antes y se quedan instaladísimos; la verdad es que esto es como no irles poniendo trabas, porque ya están apropiados no sólo del Llano sino también de las calles que quedan alrededor; entonces, ésta es una manera por lo menos de obligarlos a que paguen un estacionamiento o que se estacionen más lejos, porque ya están apropiados también de la calle. Entonces, desde mi punto de vista, bueno, yo creo que pues esto puede ayudar un poco a la ciudadanía en general, y no para que hagan sus compras ahí, la verdad es que yo soy de las personas que dicen, y que le digo a todo mundo abiertamente, “no te gusta el tianguis del Llano, no vayas, no compres”, y se lo digo a todo mundo “no asistan”, o sea, ve al mercado; bueno, yo sí creo que es una manera de empezarlos como a incomodar y a quitarlos que estén apropiados de la calle. En segundo lugar, yo creo que una hora es más que suficiente para la persona que necesite realizar alguna compra, y creo que si les damos más tiempo, la verdad es que no va a ser utilizado por las personas que hacen uso de los otros servicios; si les damos más de una hora van a ser los mismos tianguistas que se pongan ahí; entonces, yo creo que sí hay que limitarlos a una hora y no más, porque las personas que hacen uso de los servicios de ahí, pues te bajas rápido, vas, compras en la farmacia y te vas ¿No? O vas a tu consulta y te vas; yo no creo que haya que aumentarle más de una hora, porque los tianguistas van a aprovechar estas horas extras para pararse de ahí; entonces, por lo menos obligarlos a que paguen una pensión o algo ahí en los alrededores. Gracias”.- En uso de la palabra el Síndico Segundo Municipal, Juan Enrique Lira Vásquez, encargado de presidir la sesión, dijo: “Muchas gracias. Se concede el uso de la palabra al Regidor Eduardo Reyes Santiago”.- En uso de la palabra el Regidor de Seguridad Pública, y de Tenencia de la Tierra, Eduardo Reyes Santiago, dijo: “Muchas gracias. Insisto, Síndico Municipal, someta por favor a votación el contenido del Punto de Acuerdo”.- En uso de la palabra el Síndico Segundo Municipal, Juan Enrique Lira Vásquez, encargado de presidir la sesión, dijo: “Muy bien. Antes de continuar, yo en lo personal, en mi calidad de integrantes de la Comisión de Vialidad de este Honorable Ayuntamiento; la verdad es que yo creo que el

ordenamiento vial es un reclamo que la ciudadanía tiene, y que no solamente contribuye para el orden sino también contribuye para la socialización y para el comportamiento que tenemos como comunidad. Estamos analizando varios temas del ordenamiento vial en la Comisión de Vialidad; y yo creo que es importante, Presidenta de la Comisión, que nuevamente convocamos para tomar acciones que nos den fortaleza institucional para poder ordenar, no solamente en lo que corresponde al estacionamiento sino también en promover o incentivar el menor uso de los vehículos, en el respeto a los peatones, en el respeto a los ciclistas, en el respeto a los espacios destinados a personas con discapacidad, y en todo este tipo de cuestiones que fortalecen y favorecen no solamente el comercio, sino favorecen la convivencia y nos dan además una imagen de una Ciudad ordenada. Entonces, yo creo que tenemos grandes pendientes que hay que ir atendiendo, va a ser muy importante que todos podamos ir contribuyendo en este tema, y las diferentes comisiones que tenemos que confluir, como es Reglamentos, como es Desarrollo Urbano, como en Centro Histórico, y como es Desarrollo Económico, pues tenemos que aportar en este tema. Entonces, ya no habiendo nada más que agregar, Señor Secretario, someta a la aprobación de este Honorable Cabildo, el Punto de Acuerdo signado por el Regidor de Seguridad Pública, y de Tenencia de la Tierra, Eduardo Reyes Santiago, con el que se acaba de dar cuenta”.- **A continuación, el Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, Secretario del Ayuntamiento, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, el Punto de Acuerdo con número REG. SEG. PUB. TT./161/2017, presentado por el Regidor de Seguridad Pública, y de Tenencia de la Tierra, Eduardo Reyes Santiago. El cual es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.-** En uso de la palabra el Síndico Segundo Municipal, Juan Enrique Lira Vásquez, encargado de presidir la sesión, dijo: “Señor Secretario, prosiga con el desahogo del siguiente asunto en cartera”.- Enseguida, el Secretario del Ayuntamiento le da lectura al Punto de Acuerdo con número REDEVL/075/2017, de fecha 22 de agosto de 2017, suscrito por el Regidor de Educación, y de Desarrollo Económico, Vinos y Licores, Paulino Jesús Ruiz Olmedo; que en lo conducente dice: “...Punto de Acuerdo: Primero.- Punto de Acuerdo para que este Ayuntamiento exhorte a la Procuraduría Federal del Consumidor a realizar operativos en establecimientos comerciales que vendan útiles escolares y verifiquen que no haya un incremento en los precios de los mismos, y con ello evitar que los padres de familia sean víctimas de costos abusivos en esta temporada de regreso a clases...”. Rúbrica. Es cuanto Señor Síndico. Está a su consideración Señoras y Señores concejales”.- En uso de la palabra el Síndico Segundo Municipal, Juan Enrique Lira Vásquez, encargado de presidir la sesión, dijo: “Se concede el uso de la palabra al Regidor Paulino Jesús Ruiz Olmedo”.- En uso de la palabra el Regidor de Educación, y de Desarrollo Económico, Vinos y Licores, Paulino Jesús Ruiz Olmedo, dijo: “Gracias Señor Síndico. El desarrollo humano es el objeto del derecho a la educación, en este sentido el Estado debe procurar

que todos los elementos que conforman el proceso educativo sean accesibles a la población en general. Los útiles escolares son todos aquellos objetos que usan los alumnos en la escuela para tener un aprendizaje efectivo, hojas para describir, lápices, manuales, libros, todos estos elementos forzosamente deben ser accesibles a la educación, para poder hacer efectiva su instrucción; el Estado debe procurarlos, ya sea subsidiándolos o vigilando que éstos no rebasen los límites de accesibilidad en el mercado, en aras de hacer efectivo el derecho humano a la educación. En la democracia moderna el Estado tiene la obligación de regular el mercado en beneficio de los ciudadanos, la regulación del mercado implica por ende una serie de derechos de los consumidores. Por ello, la importancia de la educación y divulgación sobre el consumo adecuado de los productos y servicios que garanticen la libertad para escoger, y la equidad en las contrataciones, así como la efectiva prevención y reparación del Estado por daños patrimoniales, individuales o colectivos que sufran los ciudadanos a la hora de consumir los distintos bienes y servicios. En este sentido, el Estado en todos sus niveles tiene la obligación de vigilar que la publicidad, las etiquetas, los precios, los instructivos, las garantías, y en general toda la información de los bienes y servicios que ofrezcan en esta temporada de regreso a clases, debe ser oportuna, completa, clara y veraz de manera que los Padres de Familia puedan elegir la mejor propuesta que a su juicio consideren. Es por ello que he presentado a este Honorable Cabildo un Punto de Acuerdo para que este Ayuntamiento exhorte a la Procuraduría Federal del Consumidor a realizar operativos en establecimientos comerciales que vendan útiles escolares y verifiquen que no haya un incremento de precios en los mismos y con ello evitar que los Padres de Familia sean víctimas de prácticas abusivas en esta temporada de regreso a clases. Es cuanto Señor Síndico, compañeros concejales”.- En uso de la palabra el Síndico Segundo Municipal, Juan Enrique Lira Vásquez, encargado de presidir la sesión, dijo: “Señor Secretario, someta a la aprobación de este Honorable Cabildo el Punto de Acuerdo presentado por el Regidor de Educación, y de Desarrollo Económico, Vinos y Licores, Paulino Jesús Ruiz Olmedo, con el que se acaba de dar cuenta”.- **Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, el Punto de Acuerdo con número REDEVL/075/2017, signado por el Regidor de Educación, y de Desarrollo Económico, Vinos y Licores, Paulino Jesús Ruiz Olmedo. El cual es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.**- En uso de la palabra el Síndico Segundo Municipal, Juan Enrique Lira Vásquez, encargado de presidir la sesión, dijo: “Señor Secretario, dé cuenta con el siguiente asunto en cartera”.- Acto seguido el Secretario del Ayuntamiento le da lectura al Punto de Acuerdo con número de oficio RSPYV/136/2017, de fecha 21 de agosto de 2017, suscrito por la Regidora de Salud Pública, y de Vialidad, Leslie Jiménez Valencia; mismo que en su parte conducente dice: “...Punto de Acuerdo: Primero.- Se aprueba delimitar dos cajones más para

personas con discapacidad sobre la calle Morelos, en cercanías de la Plaza de la Danza y de este Palacio, con el objetivo de brindar más espacios de estacionamientos para este grupo de la sociedad. Segundo.- Se aprueba delimitar, previo pago de derechos correspondientes, un espacio de ascenso y descenso, con el objetivo de que las personas que laboran o acuden al Palacio Municipal, no tengan que estacionarse en doble fila, el cual deberá cumplir con la dictaminación que emita la Comisaría de Vialidad. Transitorios: Único.- El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación...". Rubrica. Es cuanto Señor Síndico. Está a su consideración señoras y señores concejales".- En uso de la palabra el Síndico Segundo Municipal, Juan Enrique Lira Vásquez, encargado de presidir la sesión, dijo: "Se concede el uso de la palabra a la Regidora Leslie Jiménez Valencia".- En uso de la palabra la Regidora de Salud Pública, y de Vialidad, Leslie Jiménez Valencia, dijo: "Gracias. Los cajones para personas con discapacidad que existen actualmente en la Capital oaxaqueña son insuficientes para el número de usuarios; cifras de la Comisaría de Vialidad nos muestran que existen cerca de cincuenta cajones de este tipo en toda la Ciudad, cuando datos del INEGI calculan el cuatro, punto, nueve por ciento de la población del Estado tiene alguna discapacidad, y de dicho número el sesenta y cuatro, punto, uno tiene discapacidad motriz, principalmente en las piernas, lo que hace necesario y urgente aumentar el número de espacios en nuestra Capital. A su vez, recordemos que la Plaza de la Danza es un lugar que en los últimos años ha cobrado vida por los constantes eventos que se realizan, sólo ven el mes de julio pudimos ver la plaza llena de ferias y eventos que enorgullecen a todos los que vivimos en esta gran Ciudad. Por lo anterior, es necesario que en la calle Morelos se establezca un par de cajones más para personas con discapacidad, lo cual motivará a que dicho grupo de la sociedad pueda integrarse de manera plena a los eventos que se realizan en dicho espacio, y con esto eliminar poco a poco la desatención que han vivido a lo largo de los años, y la marginación en muchas de las políticas públicas gubernamentales. Por otro lado, no es menos importante, considero también necesario que se establezca un área de ascenso y descenso próxima a Palacio Municipal para quienes laboramos aquí o quienes acuden a realizar trámites no tengan que estacionarse en doble fila para descender, entorpeciendo el tráfico en horas pico y poniendo en riesgo su integridad física al cruzar por la calle Morelos. Agradeceré mucho el apoyo a este Punto de Acuerdo. Es por el bienestar de todos. Gracias".- En uso de la palabra el Síndico Segundo Municipal, Juan Enrique Lira Vásquez, encargado de presidir la sesión, dijo: "Se concede el uso de la palabra al Regidor Eduardo Reyes Santiago".- En uso de la palabra el Regidor de Seguridad Pública, y de Tenencia de la Tierra, Eduardo Reyes Santiago, dijo: "Gracias. Celebro mucho el Punto de Acuerdo presentado por la concejal Leslie; nada más ahí en el punto número dos, en donde dice que "se aprueba delimitar previo pago de los derechos correspondientes", a lo mejor, si lo ve a bien, estimada concejal, a lo mejor quitar el tema de "previo el pago de los derechos correspondientes", digo, toda vez que es un tema que va a

ser en beneficio de quienes laboran en el Palacio Municipal o de quienes vienen a hacer algún trámite. Es cuanto Señor Síndico”.- En uso de la palabra el Síndico Segundo Municipal, Juan Enrique Lira Vásquez, encargado de presidir la sesión, dijo: “Muchas gracias. Se concede el uso de la palabra Regidora Cora García Bretón”.- En uso de la palabra la Regidora de Agencias y Colonias, y de Deportes, Cora García Bretón, dijo: “Muchas gracias. A mí me gustaría ampliar este punto, me parece muy bien, me gustaría ampliar el punto en el sentido, en el que las motocicletas que se estacionan en la parte de arriba, en reiteradas ocasiones lo hacen muy pegado a los autos que están ahí, y luego se les dificulta muchas a las personas que van saliendo o que tienen que hacer alguna maniobra para poderse mover. Entonces, mi propuesta sería la siguiente, que del área de dónde está la entrada a la Regiduría de Grupos Vulnerables hacia el sur pudiéramos poner un estacionamiento específico para motocicletas, esto con la intención, no en la bajada eh, es plano el pedacito que está ahí, esto con la intención de que obviamente se eviten problemas entre los motociclistas y también con las personas que tienen problemas para poder salir de los cajones. Gracias”.- En uso de la palabra el Síndico Segundo Municipal, Juan Enrique Lira Vásquez, encargado de presidir la sesión, dijo: “Se concede el uso de la palabra a la Regidora Leslie Jiménez Valencia”.- En uso de la palabra la Regidora de Salud Pública, y de Vialidad, Leslie Jiménez Valencia, dijo: “Al considerar el Punto de Acuerdo para someterlo a Cabildo, efectivamente revisamos y tengo entendido que hay una área ya establecida para los de las motos, ahí sería entonces que el Policía Vial esté pues dando orden a esto, porque efectivamente se paran aquí enfrente en donde no es su lugar, pero ya está designada el área de las motocicletas que es más adelante, pues tal vez sería bueno darle una pintada e ir indicando que se pueden estacionar ahí, sobre todo para que funcionen estos cajones, y nosotros mismos cuando lleguemos podamos descender de manera cómoda, porque es cierto que a veces tienes que estar circulando para poder bajar del automóvil. Es todo”.- En uso de la palabra el Síndico Segundo Municipal, Juan Enrique Lira Vásquez, encargado de presidir la sesión, dijo: “Gracias. Señor Secretario, por favor incorpore las propuestas y agregando lo que tanto el Regidor Eduardo Reyes como la Regidora Cora García Bretón, acotando a lo que estableció la Regidora Leslie Jiménez Valencia, someta a la aprobación de este Honorable Cabildo el Punto de Acuerdo suscrito por la Regidora de Salud Pública, y de Vialidad, Leslie Jiménez Valencia, con el que se acaba de dar cuenta”.- **A continuación, el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, el Punto de Acuerdo con número de oficio RSPYV/136/2017, presentado por la Regidora de Salud Pública, y de Vialidad, Leslie Jiménez Valencia. Mismo que con los agregados que le realizan al mismo la Regidora de Agencias y Colonias, y de Deportes, Cora García Bretón; y el Regidor de Seguridad Pública, y de Tenencia de la Tierra, Eduardo Reyes Santiago; es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.- En**

uso de la palabra el Síndico Segundo Municipal, Juan Enrique Lira Vásquez, encargado de presidir la sesión, dijo: “Señor Secretario, continúe con el siguiente asunto en cartera”.- Se da cuenta por parte del Secretario del Ayuntamiento con el Punto de Acuerdo sin número de oficio, de fecha 22 de agosto de 2017, suscrito por la Regidora de Vivienda, y de Protección Civil, Azucena Hernández Vásquez; la Regidora de Cultura, y de Espectáculos, Karla Verónica Villacaña Quevedo; el Regidor de Servicios Municipales, y de Mercados y Vía Pública, Rosario Levi López López; y el Regidor de Seguridad Pública, y de Tenencia de la Tierra, Eduardo Reyes Santiago; descrito en su parte relativa de la forma siguiente: “...Punto de Acuerdo: Único.- Se exhorte a la titular de la Coordinación de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Municipio de Oaxaca de Juárez, a remitir la información consistente en la relación de obras a ejecutarse en cada Agencia. La persona física o moral que ha contratado cada una de las obras a ejecutarse en su demarcación territorial. El objeto y monto de cada contrato, es decir, en que consiste y a cuánto asciende cada obra contratada para su ejecución. Los plazos en que debe ser ejecutada la obra de que se trate. (Inicio, desarrollo y conclusión). Las garantías consistentes en el óptimo funcionamiento y plazo de durabilidad de cada obra...” Rúbricas. Es cuanto Señor Síndico. Está a su consideración Señoras y Señores concejales”.- En uso de la palabra el Síndico Segundo Municipal, Juan Enrique Lira Vásquez, encargado de presidir la sesión, dijo: “Se concede el uso de la palabra al Regidor Rosario Levi López López”.- En uso de la palabra el Regidor de Servicios Municipales, y de Mercados y Vía Pública, Rosario Levi López López, dijo: “Nuevamente muy buenas tardes compañeros Regidores. Los Agentes Municipales y de Policía son autoridades auxiliares de este Honorable Ayuntamiento, como lo establece el artículo ciento tres del Bando de Policía y Gobierno de este Municipio. En el ámbito de su competencia los Agentes Municipales y de Policía tienen una serie de funciones de suma importancia, mismas que se manifiestan en el artículo ciento siete del mismo ordenamiento invocado. Por tal motivo, consideramos los compañeros que suscribimos este Punto de Acuerdo, y que esperamos que sea votado por este Honorable Cabildo, necesario que los órganos de gobierno, de administración, y primordialmente la administración en cuanto a obra pública, se coordinen estos trabajos de las obras con los Agentes Municipales y los Agentes de Policía. Es de suma importancia señalar que nuestras autoridades auxiliares en nuestras Agencias tengan los elementos suficientes para que puedan cumplir con el objetivo; creo que a veces se desconoce que el objetivo principal de la obra es el tema social, que se mejoren las condiciones de vida de los vecinos donde se vayan a ejecutar esas obras; y si no las relacionamos, si no brindamos la atención con los Agentes Municipales o esa relación, no se va a cumplir con ese objetivo Señores integrantes del Cabildo, la verdad. Por eso los compañeros Regidores que suscribimos este documento estamos exhortando a la titular de Obras Públicas, para que rinda información bastante insuficiente y toda la necesaria a los Agentes Municipales y de Policía, pero además, que se giren las

instrucciones correspondientes para que se coordine con los Agentes Municipales el arranque o inicio de las obras, el desarrollo de las mismas, y obviamente que la culminación de todas y cada una de estas. Es cuanto integrantes del Cabildo. Y yo sí le pediría nada más al Secretario Municipal que se agregue que estamos pidiendo que dicha información y además dicha coordinación sea con todos y cada uno de los Agentes Municipales de las trece Agencias que integran nuestra Capital. Gracias”.- En uso de la palabra el Síndico Segundo Municipal, Juan Enrique Lira Vásquez, encargado de presidir la sesión, dijo: “Se concede el uso de la palabra a la Regidora Leslie Jiménez Valencia”.- En uso de la palabra la Regidora de Salud Pública, y de Vialidad, Leslie Jiménez Valencia, dijo: “Gracias. Me parece fundamental este Punto de Acuerdo, porque no sólo los Agentes, quienes son pues la voz de este Ayuntamiento en las Colonias, quienes cuentan con la representatividad de las y los habitantes de sus Colonias; creo que a veces se nos acercan vecinos de las diferentes instancias, asentamientos, y nos preguntan qué obra se va hacer; yo creo que es de vital importancia que no solamente nos informe la Directora de Obras Públicas, creo que sería muy bueno que todos y cada uno de los Regidores tuviéramos esa información, y es primordial el trabajo de manera coordinada con los Agentes Municipales, en cuando sepan que se va a entregar la obra, y cuando se va a terminar, porque a ellos sus representados, quienes son los habitantes de las Colonias pues les piden cuentas, y a mí me han comentado muchos Agentes, que efectivamente ellos tienen que rendir cuentas, y que ya con expedientes técnicos, o decir la obra va a iniciar en tal fecha y se va a terminar en tal otra fecha, ellos pues están cumpliendo con el cargo y el voto de confianza que les fue otorgado por los habitantes de sus asentamientos. Eso es todo, y quisiera que se les apoyara, y que se le sumara, Regidor Levi, que no solamente a los Agentes se les diera esa información sino nosotros como Regidores pudiéramos también contar con ella para saber y estar informados de lo que sucede”.- En uso de la palabra el Síndico Segundo Municipal, Juan Enrique Lira Vásquez, encargado de presidir la sesión, dijo: “Se concede el uso de la palabra al Regidor Eduardo Reyes”.- En uso de la palabra el Regidor de Seguridad Pública, y de Tenencia de la Tierra, Eduardo Reyes Santiago, dijo: “Coincido con lo manifestado por mis compañeros concejales, voy de acuerdo también con lo que comenta la compañera concejal Leslie, que no tan solo sean los Señores Agentes Municipales sino también a los Regidores. Y en el tema de coordinación, para que puedan presentar bien estas áreas, también precisar, que única y exclusivamente sería a los Agentes Municipales y a nosotros, porque hemos recibido la queja en la Comisión, de parte de un Agente Municipal, que muy preocupado denuncia a un ex Agente Municipal que creo que todavía no le ha caído claro el tema de que ya dejó de estar en funciones, y llega y se presenta a las dependencias pidiendo información queriendo usurpar las funciones que ya no le corresponden; entonces, en ese tenor, a efecto de que podamos presentar bien, sí es muy importante que se estipule lo mencionado. Es cuanto”.- En uso de la palabra el Síndico Segundo

Municipal, Juan Enrique Lira Vásquez, encargado de presidir la sesión, dijo: "Se concede el uso de la palabra al Regidor Sergio Andrés Bello".- En uso de la palabra el Regidor de Turismo, y de Transparencia, Sergio Andrés Bello Guerra, dijo: "Yo sí quisiera añadir en este pueblo en particular, por supuesto estoy de acuerdo en todo lo que se dice, pero que pues hagamos un poquito más, que subiéramos toda esta información al portal de transparencia, que es un requisito indispensable para poder llevar este gobierno abierto que se pretende y que desde el principio de nuestra administración se prometió llevar a cabo; entonces, subir esta información, cuáles son las licitaciones, quien ganó la licitación, como se dio, etcétera, etcétera, para que toda la ciudadanía en su totalidad, no nada más los Agentes Municipales, no nada más los Regidores sino la ciudadanía en pleno pueda tener la información, que además le corresponde puesto que son sus recursos. Es cuanto".- En uso de la palabra el Síndico Segundo Municipal, Juan Enrique Lira Vásquez, encargado de presidir la sesión, dijo: "Se concede el uso de la palabra al Regidor Rosario Levi López López".- En uso de la palabra el Regidor de Servicios Municipales, y de Mercados y Vía Pública, Rosario Levi López López, dijo: "Nada más para enfatizar. Agradecer la participación de los compañeros concejales, y enfatizar el tema; creo que va en dos vertientes, primero, que obviamente se suba al portal de transparencia, que tengamos toda la información, porque además es un derecho, pero también insisto, que se coordinen, eso es lo que están pidiendo los Agentes Municipales y de Policía, porque quiero decirle a este Cabildo, con todo respeto, se arrancó una obra en donde solamente fue el Presidente, fueron algunos Regidores, pero así nos gustaría, que así como fue tomada en cuenta en esa Agencia, sean tomados en cuenta en todos y cada uno, porque nos enteramos que ahora las constructoras ya empezaron a arrancar obras, los Agentes Municipales no saben, los comités de obras no saben, y al rato hay un tema social, y al rato no se cumple con los fines de la obra como yo decía ¿No? El hecho de que queden satisfechos los beneficiarios. Eso es cuanto, por eso quise enfatizar este punto. Gracias".- En uso de la palabra el Síndico Segundo Municipal, Juan Enrique Lira Vásquez, encargado de presidir la sesión, dijo: "Se concede el uso de la palabra a la Regidora Bárbara García Chávez".- En uso de la palabra la Regidora de Igualdad de Género, y de Derechos Humanos, Bárbara García Chávez, dijo: "Muchas gracias. Este punto de acuerdo firmado por Levi López López, por Azucena Hernández Vásquez, Karla Verónica Villacaña Quevedo, y por Eduardo Reyes Santiago, al que evidentemente yo me sumaré también, y mis compañeros del PAN, Sergio Bello y Leslie Jiménez, es muy importante, es muy importante porque es precisamente democratizar el recurso y la obra pública, y no hay otra manera, no hay ninguna otra manera más que, no solamente como dijo apenas el Regidor Levi, no nada más darles a conocer, no se trata de mandarles una carta, se trata de que intervengan de manera directa en la obra y de que nadie les pueda faltar al respeto pidiéndoles que no intervengan o simplemente pidiéndoles que hagan lo que se pretende que se haga; ellos representan una población y se les tiene que dar ese

lugar. Sin duda alguna es una manera de observar y conservar la paz en estos espacios y en estos lugares; no nos gusta, no queremos, nadie estamos gustosos de ver a la gente que viene de sus poblaciones, que viene sus Agencias a quejarse y a demandar participación, cuando no tendría por qué serlo si se hacen las cosas debidamente. Yo me sumo por supuesto a este Punto de Acuerdo de los cuatro Regidores y Regidoras que lo pusieron en el Cabildo”.- En uso de la palabra el Síndico Segundo Municipal, Juan Enrique Lira Vásquez, encargado de presidir la sesión, dijo: “Bueno. No está por demás decir que nosotros en nuestra calidad de concejales integrantes de este Cuerpo Colegiado como podemos asistir a las sesiones del Comité de Obra Pública, aún sin ser integrantes, como está integrado por algunos compañeros Regidores y Regidoras, y poder tener más certeza institucional, sobre todo sobre estos mecanismos de rendición de cuentas que permanentemente se vienen haciendo, no solamente al seno del Ayuntamiento sino también en coordinación con nuestra obligación como sujetos obligados del portal de transparencia y acceso a la información pública. Entonces, Señor Secretario, por favor tome nota de las aportaciones que han hecho las compañeras y compañeros concejales, y someta a la aprobación de este Honorable Cabildo el Punto de Acuerdo presentado por las y los concejales integrantes de este Honorable Cabildo, con el que se acaba de dar cuenta; añadiendo la adición que precisó la compañera Regidora Bárbara García Chávez, en el sentido de que se suman el Regidor Sergio Andrés Bello Guerra, la Regidora Leslie Jiménez Valencia, la Regidora Bárbara García Chávez, el Regidor Paulino Jesús Ruiz Olmedo, y la Regidora María de la Luz Ramírez Hernández”.- **Acto seguido el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal el Punto de Acuerdo sin número de oficio, de fecha 22 de agosto de 2017, suscrito por la Regidora de Vivienda, y de Protección Civil, Azucena Hernández Vásquez; la Regidora de Cultura, y de Espectáculos, Karla Verónica Villacaña Quevedo; el Regidor de Servicios Municipales, y de Mercados y Vía Pública, Rosario Levi López López; y el Regidor de Seguridad Pública, y de Tenencia de la Tierra, Eduardo Reyes Santiago. Sumándose al Punto de Acuerdo el Regidor Sergio Andrés Bello Guerra, la Regidora Leslie Jiménez Valencia, la Regidora Bárbara García Chávez, el Regidor Paulino Jesús Ruiz Olmedo, y la Regidora María de la Luz Ramírez Hernández. Siendo aprobado por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.-** En uso de la palabra el Síndico Segundo Municipal, Juan Enrique Lira Vásquez, encargado de presidir la sesión, dijo: “Señor Secretario, dé cuenta con el siguiente asunto en cartera”.- El Secretario del Ayuntamiento procede al desahogo del siguiente y último asunto en cartera agendado para esta sesión, es el Punto de Acuerdo con número de oficio REG/001/2017, de fecha 21 de agosto de 2017, y recibido el 22 de agosto del propio año, suscrito por la Regidora de Ecología, y de Grupos Vulnerables, María Elena Martínez Arnaud; que en su parte conducente se

describe de la manera siguiente: "...Punto de Acuerdo: Único.- Se implemente en el Municipio de Oaxaca de Juárez, un Programa para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos, mediante el cual se establezcan los lineamientos para la separación obligatoria de los residuos sólidos urbanos para todo generador, iniciando con la difusión y concientización hacia la ciudadanía, su reglamentación y operación en el servicio de recolección...". Rúbrica. Es cuanto Señor Síndico. Está a su consideración Señoras y Señores concejales".- En uso de la palabra el Síndico Segundo Municipal, Juan Enrique Lira Vásquez, encargado de presidir la sesión, dijo: "Se concede el uso de la palabra a la Regidora María Elena Martínez Arnaud".- En uso de la palabra la Regidora de Ecología, y de Grupos Vulnerables, María Elena Martínez Arnaud, dijo: "Gracias. Se conoce como residuo sólido urbano, a todos los generados en las casas habitación que resultan de la eliminación de los materiales que utilizan en sus actividades domésticas, de los productos que consumen y de sus envases, embalajes o empaques; los residuos que provienen de cualquier otra actividad de establecimientos o en la vía pública que genere residuos con características domiciliarias, y los resultantes de la limpieza de las vías y lugares públicos. Sólo en el Municipio de Oaxaca de Juárez se generan aproximadamente setecientas cincuenta toneladas de residuos sólidos urbanos al día, lo que significa dos, punto, ocho kilos por ciudadano. Actualmente la generación de residuos sólidos urbanos plantea un problema significativo, debido a que la población se ha incrementado y ha disminuido el terreno disponible para la disposición o asimilación de los residuos, además las Ciudades como la nuestra requiere de un manejo adecuado para evitar la contaminación del aire, el agua y el suelo; el mal manejo de los residuos origina ruptura de los ciclos ecológicos en el medio ambiente y diversas enfermedades; el Servicio de Salud Pública de Estados Unidos ha publicado los resultados de un estudio relacionado con veintidós enfermedades humanas asociadas a la incorrecta gestión de los residuos sólidos; separar los residuos en su origen para recuperar los materiales reutilizables o reciclables, conlleva beneficios ambientales, económicos y sociales, además que es una obligación legal, es una obligación legal a partir de la aprobación de la Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca el dieciocho de julio del dos mil nueve. Con el objeto de dar cumplimiento a las disposiciones legales de la Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos, es necesario que el Municipio de Oaxaca de Juárez, implemente un programa para la separación de residuos sólidos, iniciando con la difusión y concientización hacia la ciudadanía, reglamentación y la operación en el servicio de recolección. Gracias".- En uso de la palabra el Síndico Segundo Municipal, Juan Enrique Lira Vásquez, encargado de presidir la sesión, dijo: "Se concede el uso de la palabra al Regidor Sergio Andrés Bello Guerra".- En uso de la palabra el Regidor de Turismo, y de Transparencia, Sergio Andrés Bello Guerra, dijo: "Muchísimas gracias, con su venia. Es un punto que venimos tratando ya desde

hace tiempo, desde que empezó el problema del tiradero, en el cual se presentó hace unas sesiones por parte su servidor, la capacitación y la información hacia la ciudadanía, no única y exclusivamente en el aspecto nada más de los residuos sino también de los horarios, la revisión que se mandó a la comisión precisamente para revisar los horarios de la recolección de basura. Entonces, yo aplaudo el hecho de que sigamos teniendo interés en este aspecto, creo que en algunas situaciones estamos duplicando un poquito los esfuerzos, pero que al final de cuentas el conseguir que el Municipio finalmente intervenga en cuanto a la capacitación, en cuanto al conocimiento y en cuanto al manejo de la concientización de la gente, es algo que se necesita para mejorar las cosas en nuestro hogar. Quiero nada más terminar, como ya es un punto que se había tratado anteriormente, yo propondría, si la Regidora está de acuerdo, que lo manden a comisiones para que se revise junto con el punto que yo había presentado anteriormente”.- En uso de la palabra el Síndico Segundo Municipal, Juan Enrique Lira Vásquez, encargado de presidir la sesión, dijo: “Se contrapone con otro punto o se complementa con algún punto anterior presentado que se turnó a la Comisión de Ecología, se turnó a la Comisión de Ecología? “Se concede el uso de la palabra a la Regidora María Elena Martínez Arnaud”.- En uso de la palabra la Regidora de Ecología, y de Grupos Vulnerables, María Elena Martínez Arnaud, dijo: “Tengo entendido que el Punto de Acuerdo que subió, no lo traigo aquí, pero era básicamente, o sea, decía de los horarios ¿No? De las rutas y capacitación para la ciudadanía. Este punto incluye la capacitación, solamente es un poquito más amplio, éste es todo un programa que incluye ya la operación, la difusión, y la reglamentación; la verdad es que este sí es el programa completo; entonces, yo considero, si gusta lo trabajamos en la comisión, aunque yo creo que debería aprobarse y simplemente darle seguimiento”.- En uso de la palabra el Síndico Segundo Municipal, Juan Enrique Lira Vásquez, encargado de presidir la sesión, dijo: “Se concede el uso de la palabra al Regidor Sergio Andrés Bello Guerra”.- En uso de la palabra el Regidor de Turismo, y de Transparencia, Sergio Andrés Bello Guerra, dijo: “Al final de cuentas no es una contraposición, Regidora, sino precisamente se mandó a comisión para que se hiciera eso que usted ya hizo, y que bueno que ya lo tiene, que está mucho más amplio, pues ésa era la idea de que se mandara a la comisión el punto que yo solicité; la capacitación y concientización era el objetivo de tenerlo en comisión; entonces, yo diría que el punto en sí ya debió haber salido en su momento como un dictamen de lo que presentó anteriormente, porque era parte de todo el concepto, o sea, ver toda la parte de la recolección y al mismo tiempo la concientización y capacitación de la ciudadanía, y ahí dentro de esa capacitación y concientización, pues obviamente entra también la parte de enseñarle a la gente como hacer composta, como hacer la recolección de residuos sólidos, etcétera, etcétera”.- En uso de la palabra el Síndico Segundo Municipal, Juan Enrique Lira Vásquez, encargado de presidir la sesión, dijo: “Se concede el uso de la palabra a la Regidora María de la Luz Ramírez”.- En uso de la

palabra la Regidora de Gobernación y Reglamentos, y de Nomenclatura Municipal, María De La Luz Ramírez Hernández, dijo: "Yo me congratulo de esta iniciativa, dadas las circunstancias por las que atraviesa el Municipio en el tema de la basura me parece que es una buena propuesta, pero también considero que antes de que se establezca como una obligación, que puede conllevar también una sanción al ser una obligación, primero se agote de manera pronta una campaña de difusión y de capacitación para que esto se pueda hacer. Porque es una realidad que la mayoría de los hogares de nuestro Municipio no hay la conciencia o la idea ni siquiera de la información de estos sólidos, como separarlos en orgánicos, inorgánicos y a su vez los inorgánicos, en virtud del material que los conforman; hay una desinformación y un desconocimiento; sí me gustaría, Regidora, que estuviera a bien aceptar que se turne a la comisión, y exhortar para que esta campaña de concientización y de capacitación se implemente a la brevedad".- En uso de la palabra el Síndico Segundo Municipal, Juan Enrique Lira Vásquez, encargado de presidir la sesión, dijo: "Bueno, toda vez que hay una acción complementaria que había sido presentada con anterioridad y que está siendo todavía analizada en la Comisión de Ecología, le solicito Señor Secretario dé cuenta para que turne a la Comisión de Ecología. Pero antes se le concede el uso de la palabra a la Regidora María Elena Martínez Arnaud".- En uso de la palabra la Regidora de Ecología, y de Grupos Vulnerables, María Elena Martínez Arnaud, dijo: "Sí Regidora Luz, estoy de acuerdo con lo que dice, de hecho por eso es que es un programa que primero incluye la difusión y concientización a la ciudadanía, para posteriormente hacer la reglamentación y finalmente la operación; esto nos permite tener un periodo importante para que la ciudadanía, bueno, tenga conocimiento de cómo se hace, y bueno, y se establecerá una fecha ¿No? De cuándo entrará en vigor el reglamento; pero sí es como todo un programa, porque claro, si ahorita empezamos con eso, la gente ni sabe qué hacer ni nada ¿No? Pero claro que sí. Gracias".- En uso de la palabra el Síndico Segundo Municipal, Juan Enrique Lira Vásquez, encargado de presidir la sesión, dijo: "Señor Secretario entonces, le ruego que dé vista y se turne a la Comisión de Ecología. Y continúe con el siguiente punto del orden del día".- El Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, informa al Honorable Pleno, que el siguiente punto **QUINTO** del orden del día es el que se refiere a los **DICTÁMENES DE COMISIÓN**. Inmediatamente da cuenta del único dictamen agendado para esta sesión, el cual es de fecha 16 de junio del año 2017, con número RGRN/0008/2017, emitido por la Comisión de Gobernación y Reglamentos, el cual en su parte resolutive dice: "...**ACUERDO: Primero.-** Se APRUEBA la propuesta de reformar el artículo 20 del Reglamento de Box y Lucha Libre del Municipio de Oaxaca de Juárez, para quedar como sigue: Artículo 20.- Queda permitido en el Municipio de Oaxaca de Juárez, se celebren peleas de box y lucha libre, sin distinción de sexo. En las peleas nunca podrán contender hombres contra mujeres. **Segundo.-** Una vez aprobada la modificación propuesta, ordénese su publicación en la

Gaceta Municipal y/o Periódico Oficial del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **Tercero.-** Notifíquese y cúmplase...”. Rúbricas. Es cuanto Señor Síndico. Está a su consideración Señoras y Señores concejales”.- En uso de la palabra el Síndico Segundo Municipal, Juan Enrique Lira Vásquez, encargado de presidir la sesión, dijo: “Señor Secretario, someta a la aprobación de este Honorable Cabildo, el dictamen con el que acaba de dar cuenta”.- **Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal el dictamen con número RGRN/0008/2017, suscrito por las y los concejales que integran la Comisión de Gobernación y Reglamentos. Aprobándose el mismo en todos sus términos por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión.-** En uso de la palabra el Síndico Segundo Municipal, Juan Enrique Lira Vásquez, encargado de presidir la sesión, dijo: “Señor Secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día”.- A continuación el Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, Secretario del Ayuntamiento, comunica al Honorable Pleno que el punto **SEXTO** del orden del día se refiere al tema de ASUNTOS GENERALES: Inmediatamente hace uso de la palabra el Síndico Segundo Municipal, Juan Enrique Lira Vásquez, encargado de presidir la sesión, quien dice lo siguiente: “Está abierta la participación para el tema de asuntos generales. Se concede el uso de la palabra a la Síndica Primera Municipal, María De Los Ángeles Gómez Sandoval Hernández, en asuntos generales”.- En uso de la palabra la Síndica Primera Municipal María De Los Ángeles Gómez Sandoval Hernández, dijo: “Gracias Síndico. Compañeros integrantes del Cabildo, recibí en la oficina de la Sindicatura Primera, a las nueve veintidós horas del día de hoy, el siguiente documento que quiero leerles a todos. Ciudadano José Antonio Hernández Fraguas, Presidente Municipal. Municipio de Oaxaca de Juárez. Ciudadanos concejales del Cabildo del Honorable Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez. Presente. Los aquí firmantes miembros de la sociedad civil organizada de la Ciudad de Oaxaca de Juárez, en pleno uso del libre ejercicio de los derechos y responsabilidades que nos asisten, hacemos de su conocimiento está exigente y urgente solicitud de obvia resolución, ante la pretensión de que se presente en esta Ciudad el espectáculo denominado “la gran carpa de los horrores”, mismo que ya ha sido clausurado y evitado en varias Ciudades de México. Así mismo, y con fundamento en los Tratados Internacionales firmados por México, y específicamente la Convención Americana Sobre Derechos Humanos, Pacto de San José, exigimos de forma respetuosa pero contundente a esta autoridad municipal y al Cabildo en pleno, se suspenda de inmediato toda iniciativa y/o autorización, se prohíba de forma definitiva la realización de ese y de otro tipo de espectáculos que divulguen y promuevan ideas que abiertamente hacen apología de crímenes y por lo tanto de delitos, y que atenten en contra de la dignidad de la persona y de nuestros derechos humanos en la Ciudad de Oaxaca. A continuación la fundamentación y motivación legal basado en el Pacto de San José, para la suspensión de permisos municipales y

para prohibir la realización del denominado espectáculo “la gran carpa de los horrores”, y otros que contravengan los siguientes artículos. Artículo tres: Libertad de pensamiento y expresión. Cuatro: Los espectáculos públicos pueden ser sometidos por la Ley a censura previa, con el exclusivo objeto de regular el acceso a ellos para la protección moral de la infancia y la adolescencia, sin perjuicio de lo establecido en el inciso dos. Cinco: Estará prohibida por la Ley toda propaganda en favor de la de la guerra y toda apología del odio nacional, racial o religioso que constituyan incitaciones a la violencia o cualquier otra acción ilegal similar contra cualquier persona o grupo de personas. Por ningún motivo, inclusive por los de raza, color, religión, idioma u origen nacional. Atentamente los abajo firmantes, que por libre decisión han decidido participar en esta solicitud. Anexamos hojas de firmas”. Y vienen anexadas hojas de firmas, que supongo que ustedes compañeros concejales recibieron en sus oficinas. Por lo que solicito a la Presidenta de la Comisión de Espectáculos nos convoque de la manera más rápida a los integrantes de la Comisión y a los compañeros Regidores de otras áreas que también se quieran sumar a esta. Karla, compañera Regidora te ofrezco la oficina de la Sindicatura para que lo veamos a la mayor brevedad posible. Muchas gracias Síndico”.- En uso de la palabra el Síndico Segundo Municipal, Juan Enrique Lira Vásquez, encargado de presidir la sesión, dijo: “Muy bien. Se concede el uso de la palabra a la Regidora Karla Verónica Villacaña Quevedo”.- En uso de la palabra la Regidora de Cultura, y de Espectáculos, Karla Verónica Villacaña Quevedo, dijo: “Buenas tardes. Como Presidenta de la Comisión de Espectáculos, convoco a una comisión extraordinaria terminando la sesión de Cabildo en la oficina de la Síndica Primera. Asimismo, se invita a los integrantes de la comisión como a los demás concejales, que aunque no sean parte de la comisión, yo creo que es un tema importante. Entonces, los que gusten asistir los espero terminando la sesión de Cabildo”.- En uso de la palabra el Síndico Segundo Municipal, Juan Enrique Lira Vásquez, encargado de presidir la sesión, dijo: “Sobre el mismo tema va a hablar también la Regidora Bárbara García Chávez”.- En uso de la palabra la Regidora de Igualdad de Género, y de Derechos Humanos, Bárbara García Chávez, dijo: “Muchas gracias. O sea, ya lo comentaron, ya se pusieron de acuerdo en una sesión extraordinaria, o ya se está convocando, pero no entiendo la importancia del asunto, de verdad no lo entiendo; lo que entiendo es que ya hay un permiso otorgado y que este permiso otorgado fue precisamente por la comisión, y que pensar en que por asuntos de conciencia o asuntos de religiosidad, o asuntos que impacten a la moralidad se cambie la situación, me parece grave eh, me parece grave, porque la misma situación que está manejando el oficio que leyó la Síndica Primera es precisamente el argumento para que, no nos espantemos, es la libertad de expresión y la libertad de pensamiento. Entonces, no podemos convertirnos en la santa inquisición, somos, debemos ser y la Ley nos obliga a ser una autoridad laica, un Ayuntamiento con espectro de laicismo que verdaderamente respete las diferentes expresiones. Yo quiero decir que a un espectáculo que se da o se estará dando en un lugar

especial promoviéndose como tal, si yo no quiero ir, no voy; entonces, está es la posición que yo quisiera decir aquí, no voy a ir a su sesión o a su reunión de comisión, pero sí quiero dejar claro, que un permiso ya otorgado, con argumentos no claros, no sólidos, que faltan al Estado laico y al libre pensamiento y a la libre expresión, simplemente pone al Ayuntamiento en la situación clara de una posible impugnación, que seguramente ganarán. Es tanto”.- En uso de la palabra el Síndico Segundo Municipal, Juan Enrique Lira Vásquez, encargado de presidir la sesión, dijo: “Se le concede el uso de la palabra a la Regidora María de la Luz Ramírez, para el mismo tema”.- En uso de la palabra la Regidora de Gobernación y Reglamentos, y de Nomenclatura Municipal, María De La Luz Ramírez Hernández, dijo: “Con el permiso. Bueno, yo quería expresar mi punto de vista ahí en la reunión, pero ya que aquí se está ampliando. Bueno, yo quiero manifestar que como autoridad nosotros debemos de ser objetivos, no podemos guiarnos por algún criterio sesgado desde un punto de vista “moral”, o “religioso”, yo creo que es algo que no podemos obviar. Yo creo que quien debe de calificar, como dice la Regidora Bárbara, si es agradable o no es agradable, pues es el público ¿Sí? Antes de venir a la sesión yo estuve viendo que había pasado en otros municipios con este espectáculo, y vi muy sorprendida que las autoridades tomaron la determinación en una base legal, sino con un criterio fue muy subjetivo suspender este espectáculo o esta carpa llamada del horror; también leí muchos comentarios en favor y en contra, pero hasta donde pude ver, pues no se constituye algún delito que merezca o alguna falta que amerite la suspensión de este espectáculo; yo no lo conozco pero, insisto, si no se configura una falta ni de Policía ni administrativa, ni un delito, tendríamos que tener mucho cuidado sobre la determinación que vamos a tomar. Finalmente, nuestros medios están llenos de contenidos violentos, nuestras películas, incluso las series que se tramiten en televisión abierta y que están al alcance de cualquier público, de cualquier edad y de cualquier índole, pues están llenos de contenidos violentos; nuestra música, hacen apología del delito y nadie los sanciona ni nadie se desgarran las vestiduras por lo que se ve. Entonces, yo quería hacer esta manifestación, que va a ser el mismo tono que expresaré en la reunión a la que estamos siendo convocados”.- En uso de la palabra el Síndico Segundo Municipal, Juan Enrique Lira Vásquez, encargado de presidir la sesión, dijo: “Antes de continuar mi estimada Regidora, en mi calidad de integrantes de la Comisión de Espectáculos, yo creo que lo que nos solicitó la Síndica Primera fue que la comisión convocara a una reunión para analizar nada más este planteamiento; evidentemente nosotros debemos privilegiar la fortaleza institucional de nuestras decisiones, deben estar apegadas a la legalidad, y se debe ver y analizar una ruta crítica que nos permita también analizar en qué posición se encuentran quienes promovieron en su oportunidad los permisos; había dos temas, un permiso y un cambio de fecha, el cambio de fecha es el que se discutió y se declaró improcedente; pero el otro tema que sugiere la Síndica a convocatoria de la Presidenta de la Comisión de Espectáculos, es revisar a cabalidad,

y desde luego con toda la legalidad correspondiente, qué tipo de resolución ya emitimos, y si hubiera necesidad de una segunda. Simplemente se pone a cuenta de una comisión un escrito que llega subsecuentemente a lo que se programó. Entonces, se cede el uso de la palabra la Regidora Karla Villacaña Quevedo”.- En uso de la palabra la Regidora de Cultura, y de Espectáculos, Karla Verónica Villacaña Quevedo, dijo: “Sí, la invitación es justo para tratar este tema y por eso se invitó a los demás concejales que no son miembros de la comisión, para tener un punto de vista objetivo; se dio un permiso, bueno, se dio que era procedente autorizarse, sin embargo, no han cumplido con los requisitos, ni siquiera han pagado la fianza, y no terminaron el primer trámite que si era procedente; meten una segunda fecha extemporánea y sin la documentación que pide la comisión, por eso salió improcedente este permiso que empezaba el día de mañana; aunado a esto nos llega este escrito y es para comentar este tema porque pueden volver a pedir el permiso, y se debe ver el punto de vista de todos y también tomar el punto de vista de la ciudadanía, es por eso que convoco a esta reunión; no se ha amarrado nada, pero es para tomar en este punto en cuenta y tomar la mejor solución en pro de la ciudadanía”.- En uso de la palabra el Síndico Segundo Municipal, Juan Enrique Lira Vásquez, encargado de presidir la sesión, dijo: “Se concede el uso de la palabra a la Regidora Jocabed Betanzos”.- En uso de la palabra la Regidora de Hacienda Municipal, y de Contraloría, Jocabed Betanzos Velásquez, dijo: “Yo sí quisiera expresar mi opinión, y lo digo aquí, quiero expresar mi opinión como persona, y creo que aquí habemos sentadas personas también que sabemos de lo que provoca la estética ¿No? En el comportamiento del ser humano, el hecho de lo que vemos, el hecho de lo que oímos; y yo en realidad quisiera exhortar, muy independientemente de los credos, muy independientemente de lo que todos y cada uno de los que estamos aquí pensamos, creo que porque no podríamos preguntarnos o ponernos en mente el tema de por qué no promovemos mejor lo estético, lo bueno, lo bello, lo que genera cultura, lo que genera el deporte, lo que genera educación, y ponemos eso como una semilla en la mente de nuestros niños y jóvenes. Es una opinión muy personal, muy personal, no estoy intentando convencer a nadie, pero definitivamente sí pienso que mucho de lo que vemos, pensamos, oímos. Decía la Regidora Luz, que nuestros medios ya están llenos de violencia, si ya están llenos de violencia por qué vamos a agregar más. Es cuanto”.- En uso de la palabra el Síndico Segundo Municipal, Juan Enrique Lira Vásquez, encargado de presidir la sesión, dijo: “Se concede el uso de la palabra al Paulino Jesús Ruiz Olmedo”.- En uso de la palabra el Regidor de Educación, y de Desarrollo Económico, Vinos y Licores, Paulino Jesús Ruiz Olmedo, dijo: “Gracias Señor Síndico. Mi aportación es en el sentido de que todo debemos apegarlo a la institucionalidad, y reitero, como autoridades, y en el caso como representantes populares, únicamente estamos obligados a hacer lo que la Ley nos manda, no podemos ir más allá, son criterios subjetivos; y retomo mucho lo que comenta la Regidora Bárbara, porque no podemos, vaya, de manera sesgada elegir un criterio en

la comisión si no se tienen elementos objetivos y no se tiene la Ley, porque al final de cuenta estamos sujetos a la impugnación o la inconformidad del solicitante, y si no se actúa conforme a derecho, pues nos exponemos a que seamos evidenciados como institución, que es el Honorable Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez. Es cuanto Síndico”.- En uso de la palabra el Síndico Segundo Municipal, Juan Enrique Lira Vásquez, encargado de presidir la sesión, dijo: “Alguien más que quiera hacer uso de la palabra sobre este tema? Se concede el uso de la palabra al Regidor Sergio Andrés Bello Guerra, para otro tema en asuntos generales”.- En uso de la palabra el Regidor de Turismo, y de Transparencia, Sergio Andrés Bello Guerra, dijo: “Muchísimas gracias Señor Síndico. Estimadas y estimados concejales, público en general. Creo que es un punto muy importante, el día de ayer la Embajada de Estados Unidos emitió un comunicado en contra de Oaxaca, por la inseguridad; afortunadamente no es una alerta, y por qué digo afortunadamente, porque es algo en lo cual entonces sí podemos de alguna manera revertir; cuando es una alerta, bueno, ahí ya tienen otros procedimientos. Yo creo que es muy importante, primero, en la sesión pasada se pasó un punto por unanimidad, en el cual trabajar en coordinación Seguridad Pública, nuestro Comisionado y el Municipio para poder dictaminar y ver algunas de las cosas que están sucediendo y poderlas resolver. Pero también creo que muy importante que el Municipio debe utilizar todos sus medios para poder dar a conocer todo lo bueno de Oaxaca, para poder dar a conocer que en Oaxaca sí tenemos un problema que está en la calle, pero que hay muchísimas otras cosas buenas, por ejemplo el salir a las dos, tres de la mañana con la familia, y que podemos hacer muchas otras cosas en Oaxaca; eso sí lo podemos dar a conocer, eso creo que los oaxaqueños debemos empezar a manejarlo más en nuestras redes sociales; y también, oficialmente, porque también se puede, que el Municipio le solicite a la Embajada de Estados Unidos que revierta este comunicado, este aviso, que sí se puede hacer, dando todo este tipo de información en una forma oficial. Es cuanto”.- En uso de la palabra el Síndico Segundo Municipal, Juan Enrique Lira Vásquez, encargado de presidir la sesión, dijo: “Muy bien, muchas gracias. ¿Nadie quiere abundar sobre este punto? El siguiente asunto general será tratado por la Regidora Bárbara García Chávez, a quien se le concede el uso de la palabra”.- En uso de la palabra la Regidora de Igualdad de Género, y de Derechos Humanos, Bárbara García Chávez, dijo: “Muchísimas gracias. Yo sé que esta sesión es larga, con muchos asuntos muy importantes, y el que voy a tratar no es de ninguna manera menos importante; se trata de la basura, otra vez; muy cercano en los tiempos a la anterior vez donde hubo esta crisis previa a las fiestas de la Guelaguetza y parece que las mismas fiestas de la Guelaguetza hace que se nos olvide un poco, se disperse el grave problema de la basura que hoy nuevamente se presenta, y se presenta con dos sesgos fundamentales. El primero es el asunto del tiradero municipal, pareciera que está en manos de la autoridad estatal, de los acuerdos y de las negociaciones que entre los grupos, los grupos relativos que se encuentran en Zaachila y a otros

grupos más con el Gobernador del Estado, Alejandro Murat, y que parece entonces, ese destino de las negociaciones va a impactar un día sí y otro también al asunto tan importante y tan sentido por la ciudadanía aquí en Oaxaca de Juárez. Volvemos a tener lleno de basura en las esquinas, volvemos a tener declaraciones no claras, en el sentido de que, bueno, ya mero estamos arreglándolo, pero bueno, mientras el Gobernador no haga lo propio, pues estamos en sus manos, y parece que nadamos de muertito en tanto el Gobernador no haga lo que de pronto nos corresponde hacer, que es dar el servicio municipal de la recolección de basura. Pero a esto todavía se aúna el asunto de haber conseguido un espacio de tiradero provisional en Tlacolula, y que ya sale el Presidente Municipal de Tlacolula diciendo, "que está pasando, me están ocasionando a mí un problema de salud pública, y aunque este lugar pareciera que es privado, no deja de ser, no deja de impactar como un problema de salud pública. Es bien importante que retomemos el Punto de Acuerdo que la Comisión de Servicios Generales firmado por todas y todos los integrantes, y que preside el Regidor Levi, pues hicimos precisamente para que se tomaran consideraciones y que se proyectara más a futuro que era emergencia, lo emergente no es duradero, lo emergente sobre todo en estas condiciones, vamos a repetir el problema; yo creo que la ciudadanía, un enojo tras otro enojo, tras otra falta, porque al final de cuentas se violan derechos humanos que van impactando a la dignidad y a la vida con otras características que seguramente no tienen que ver con que en las casas nos digan, guardemos la basura, "guarden la basura en sus casas en tanto se arregla el asunto", no tenemos por qué tener las casas llenas de basura, claro está que tampoco tendríamos porque sacarla a las calles, pero no hay una solución clara que se nos presente. Yo sí quisiera que se retomara por la instancia de Servicios Generales el Punto de Acuerdo, que además es Punto de Acuerdo, y por lo tanto es obligación, que se acordó hace tres sesiones, cuatro sesiones, si mal no recuerdo. Gracias".- En uso de la palabra el Síndico Segundo Municipal, Juan Enrique Lira Vásquez, encargado de presidir la sesión, dijo: "Se concede el uso de la palabra sobre el mismo tema al Regidor Eduardo Reyes Santiago".- En uso de la palabra el Regidor de Seguridad Pública, y de Tenencia de la Tierra, Eduardo Reyes Santiago, dijo: "Muchas gracias Síndico. Efectivamente este tema de la basura es un tema que hoy en día nos tiene a todas las áreas, tanto del Gobierno Municipal como del Gobierno Estatal, preocupados y a la vez ocupados. Tal pareciera, me preocupa un poquito el tema, de que tal pareciera que la administración municipal estuviera navegando de a muertito, y sí me preocupa porque al final el gobierno lo somos todos, porque todos formamos parte de este Cabildo, y una acción o una omisión ya dirigida a cada uno de los integrantes de este Cabildo. La ocasión pasada cuando se toma la determinación de habilitar los playones del río Atoyac como una medida de emergencia ante esta contingencia, tuvimos más críticas que todo un reconocimiento por parte de la ciudadanía, porque al final del día ese era el tema, no teníamos una capacidad de respuesta a la mano y se implementa

este mecanismo. Hoy en día, se implementa o se busca una alternativa para llevar todos los desechos a otro tiradero, toda vez que esta la problemática en el tiradero ubicado en el Municipio de Zaachila, y vuelve a surgir lo mismo; hoy tenemos los cuestionamientos de otros actores políticos, porque al final del día es una cuestión política, en donde tal pareciera que todo lo que se quiere hacer siempre vamos a encontrar ojos que van a estar en contra de todo, respuestas que van a estar abonando a que esto no se solucione, pero sobre todo a dejar mal parado a quienes conformamos esta administración municipal. Mi postura es hacer un llamado a que en estos momentos de crisis, que se vuelve otra vez a retomar, hacer un llamado a la conciencia de la ciudadanía, no es la regla general guardar la basura en la casa, tenemos que hacer una excepción ante una emergencia que tenemos, y aguantar lo más posible, porque hoy en día volvimos a atravesar y a estar atravesando sobre todo las escuelas, los cruceros principales, verdaderos montones de basura; tenemos que entender que de esta parte de este gobierno se está haciendo el esfuerzo necesario, porque yo, hablando en lo particular por cada uno de mis compañeros concejales quiero reafirmarle al público en general, a los medios de comunicación, que ninguno de los que está acá sentado se ha hecho tonto en el cargo que está representando. Cada uno de mis compañeros, me consta, porque formo parte de ocho comisiones, damos más del tiempo previsto, estamos haciendo un verdadero esfuerzo para dejar un legado, estamos construyendo desde el ámbito municipal, pero no es posible ni lo podemos permitir que se nos denoste, que se descalifique, que se critique, que se censure, porque sí se están haciendo esfuerzos, desafortunadamente no se tiene otro lugar donde llevar las cientos de toneladas de basura que se tiene; pero las áreas involucradas, en este caso Servicios Municipales, pues poco o mucho podrá hacer si no cuenta con un lugar adecuado; si se improvisa, aquí también el llamado a la conciencia de las autoridades municipales que cuenten con un espacio, que nos faciliten mientras pasa la contingencia; si se trata de cerrarnos el paso, si se trata de estar criticando y cuestionando todo, pues no vamos a llegar a ningún lado. Es cuanto Señor Síndico Municipal”.- En uso de la palabra el Síndico Segundo Municipal, Juan Enrique Lira Vásquez, encargado de presidir la sesión, dijo: “Muchas gracias. Se concede el uso de la palabra al Regidor Rosario Levi López López”.- En uso de la palabra el Regidor de Servicios Municipales, y de Mercados y Vía Pública, Rosario Levi López López, dijo: “Nada para de alguna forma adherirme a la participación de la Regidora Bárbara y del Regidor Eduardo; la verdad es que es un tema de urgente necesidad, y que a diario ¿No? Se resuelve hoy y mañana vuelve a surgir, y sigue y sigue, sin embargo, se está haciendo lo propio en la Regiduría, estamos solicitándole a Servicios Municipales la información completa; y desde esta tribuna y frente a todos ustedes yo sí exhortaría y pediría muy atentamente al Coordinador de Servicios Municipales, que tenga un poco de humildad para trabajar coordinadamente con la Comisión de Servicios Municipales; necesitamos que haya esa coordinación para poder sacar adelante

estos trabajos. Mis compañeros Regidores saben, y se vive a diario este problema; nosotros estamos solicitando información para poder convocar ya a sesión a la Comisión de Servicios donde la integra la Regidora Cora, la Regidora Leslie, la Regidora Bárbara, el Regidor Eduardo, y desde luego su servidor, muy atentamente para ver algunas alternativas de solución respecto a este problema; proponía en una sesión pasada el Regidor Bello, revisar las rutas, también se está pidiendo ya la información, porque sí es bien importante ese tema de la revisión de las rutas, los horarios, pero también necesitamos saber cuántos camiones están descompuestos, por qué no están funcionando, y desde luego abordar el tema de fondo. Es cuanto mi participación y agradecerles el interés a todos y el apoyo”.- En uso de la palabra el Síndico Segundo Municipal, Juan Enrique Lira Vásquez, encargado de presidir la sesión, dijo: “Muchas gracias. Se concede el uso de la palabra a la Regidora María Elena Martínez Arnaud”.- En uso de la palabra la Regidora de Ecología, y de Grupos Vulnerables, María Elena Martínez Arnaud, dijo: “Solamente para también abonar al tema. Quiero comentar que empezamos a trabajar en un plan de contingencia ante estas situaciones, que parece que también ya les gustó a estas Colonias tomar la “Y” ¿No? Entonces, una propuesta que yo tenía y que ojala sea viable, es que hay personas que están dispuestas a recibir lo orgánico, esto es muy importantes para todos porque se podría hacer una composta urbana, y al final ayudamos a que la gente se deshaga de lo que huele feo, por decirlo de alguna manera ¿No? De lo que se descompone; entonces, de hecho platiqué yo con el Coordinador, para que la próxima vez que llegue a suceder eso, los camiones únicamente recogieran lo orgánico, para poder depositarlo ya sea en terrenos de personas o incluso hay municipios como El Tule, por mencionar alguno, El Tule tiene tratamiento de lo orgánico, y entonces El Tule a lo mejor está dispuesto a separar lo orgánico de Oaxaca de Juárez ¿No? Y entonces nos quedamos en nuestras casas con lo inorgánico, que finalmente, bueno, puede ser estorboso, pero no huele feo, esto no genera un problema de salud ¿No? En este aspecto también por eso el programa, por eso el Punto de Acuerdo que presenté, para ir concientizando a la ciudadanía como primera parte del programa, y en caso de entrar en contingencia, por llamarlo de alguna manera, bueno, pues inmediatamente los camiones recogen únicamente orgánico y con esto se le da cierta respuesta a la ciudadanía recogiendo su basura ¿No? Lo orgánico ¿No? Y bueno, tener en cuenta los terrenos que ponen a disposición ciudadanos, donde reciben lo orgánico únicamente, y también el programa que también ya estoy trabajando para que en veinte escuelas secundarias se deposite orgánico y hacer compostas urbanas, es una manera de ir resolviendo este problema ¿No? Y otra cosa, estamos también trabajando ya con centros de acopio, en este caso con la vía recreativa, va a haber contenedores de centros de acopio que reciben distintos tipos de basura, y también es una manera para que la ciudadanía se deshaga de la basura que ahorita tiene, como cartón, llaves, baterías, papel, etcétera; por ahí les voy a compartir los posters para que sepan qué tipo de desechos pueden llevar a la vía recreativa

este domingo y deshacerse de su basura los ciudadanos. Gracias”.- En uso de la palabra el Síndico Segundo Municipal, Juan Enrique Lira Vásquez, encargado de presidir la sesión, dijo: “Alguien más sobre este tema. El Regidor Paulino Jesús Ruiz Olmedo”.- En uso de la palabra el Regidor de Educación, y de Desarrollo Económico, Vinos y Licores, Paulino Jesús Ruiz Olmedo, dijo: “Gracias Señor Síndico. Solamente mi intervención en asuntos generales es para hacer un llamado a la ciudadanía a que se acerquen a las Regidurías a preguntar por la tramitología de los asuntos que a cada ciudadano le compete, y esto va porque tenemos conocimiento que hay actores ajenos al Municipio o incluso dentro del Municipio, que se ostentan como gestores para diversos trámites al interior del Ayuntamiento. El llamado es para que acerquen a la Regiduría de todos los compañeros Regidores, para que de manera fehaciente, de manera institucional se le dé a la ciudadanía la respuesta en tiempos, en requisitos para los diferentes trámites que existen al interior del Municipio, y no ser víctimas incluso de extorciones al interior del Municipio de estos actores que se dicen gestores, y que al final de cuentas dañan el patrimonio, engañan al ciudadano, y que posteriormente vienen con nosotros como Regidores a poner la queja de que fueron sorprendidos. Entonces, un llamado a la ciudadanía para que se acerque, pregunte en el tema de desarrollo económico a la Unidad de Gestión Empresarial de manera directa, en el tema concreto a la Regiduría de Desarrollo Económico de la tramitología de todos los giros existentes en el Municipio para que se tenga certeza en la respuesta que se les pueda dar; nosotros hemos siempre pugnado porque sea un Municipio de transparencia, de rendición de cuentas y que no permita este tipo de actos que dañan a la economía de toda la ciudadanía en la Capital de Oaxaca de Juárez. Es cuanto Señor Síndico, compañeros Regidores”.- En uso de la palabra el Síndico Segundo Municipal, Juan Enrique Lira Vásquez, encargado de presidir la sesión, dijo: “Muchas gracias. Sobre el mismo tema se concede el uso de la palabra a la Regidora Jocabed Betanzos”.- En uso de la palabra la Regidora de Hacienda Municipal, y de Contraloría, Jocabed Betanzos Velásquez, dijo: “Es la última vez que pido la palabra ya para casi concluir, pero es muy importante este tema que toca el Regidor Jesús. Sí quisiera tocarlo también para que las personas sepan un poquito más con respecto de los trámites que llegan y se realizan en la Regiduría de Hacienda, para posteriormente pasar a la Comisión de Hacienda; lo que dijo el Regidor Jesús es real; ya nos ha tocado unos dos casos de personas que después vienen y nos dicen que depositaron a una cuenta cierta cantidad de dinero, cuando el dictamen salió por un monto menor, bueno, por las situaciones de vulnerabilidad que se nos han presentado, que se les otorgan descuentos correspondientes a la Ley de Ingresos siempre, y a partir de entonces nosotros acordamos que, bueno, y de hecho es así como debe ser, el trámite es individual; si ustedes dejan como respaldo del trámite que están pidiendo, una copia de la credencial de elector es la copia de la credencial de elector de la persona que necesita el trámite, sea descuento o condonación, esto lo decidimos precisamente para evitar este tipo de problemas y que las personas

sepan que no hay ningún cobro en estas gestiones, es nuestra responsabilidad, pues ser parte del análisis que se lleva a cabo. Es cuanto”.- En uso de la palabra el Síndico Segundo Municipal, Juan Enrique Lira Vásquez, encargado de presidir la sesión, dijo: “Sobre el mismo tema hace uso de la palabra el Regidor Rosario Levi López”.- En uso de la palabra el Regidor de Servicios Municipales, y de Mercados y Vía Pública, Rosario Levi López López, dijo: “Nada más para adherirme a las participaciones de la compañera de Hacienda y del compañero de Vinos y Licores. Creo que es importante dejar bien en claro, que todos, yo creo que todos, todos, desde la Sindicaturas, los concejales, todos eh; yo veo muy activas las Regidurías; entonces, es importante que se entere la ciudadanía y ojala lo trasmitan, que se acerquen a las Regidurías; a mí sí me gustaría que no solo no se dejen sorprender por ese tipo de personas que se dicen gestores, sino a veces desafortunadamente hay funcionarios de equis nivel, es decir, no sé, el grado que tengan pues, recepcionistas de documentación, no sé; hay funcionarios que muchas veces no facilitan la tramitología, o sea, en vez de apoyar a la ciudadanía, se atorán los documentos en las Direcciones, se atora el trámite en las Delegaciones, se atora, no sé, en las Jefaturas; y que se entere la ciudadanía que para eso estamos, para que vengan y pidan el apoyo para que nos comenten y nosotros desde acá podamos exigir, porque todos los que estamos acá, cuando fuimos a las Colonias, cuando fuimos a las Agencias a pedir el voto fue para trabajar por la ciudadanía, y no se nos hace justo que ahora desde un escritorio se atoren sus trámites de la ciudadanía, por eso yo sí me sumo a este llamado y a esta invitación a los ciudadanos de la Ciudad, que se acerquen desde las Sindicaturas a las Regidurías, y desde luego a la Presidencia Municipal. Es cuanto”.- En uso de la palabra el Síndico Segundo Municipal, Juan Enrique Lira Vásquez, encargado de presidir la sesión, dijo: “Y yo en lo personal abundaría en este punto, para ratificar la invitación que hace un rato comentaba la Síndica Primera, del día de mañana a las nueve de la mañana, la Unidad de Atención Empresarial dará una plática acerca de todos los trámites y servicios que se generan aquí en el Ayuntamiento y que tienen vinculación con las comisiones; me parece y coincido en que la ciudadanía debe estar informada de los lugares del trámite, los horarios, los responsables del trámite, los costos, que formatos, y sobre todo evitar el coyotaje, porque el coyotaje solamente lesiona la economía y lesiona además también la imagen institucional que el Ayuntamiento está buscando dar a las personas con trámites mucho más fáciles, más accesibles y que tengan mucho más rapidez. Entonces, me sumo también con mucho gusto a este punto que se ha expresado. La siguiente intervención en el tema de asuntos generales corresponde al Regidor Eduardo Reyes Santiago”.- En uso de la palabra el Regidor de Seguridad Pública, y de Tenencia de la Tierra, Eduardo Reyes Santiago, dijo: “Muchas gracias. Voy a ser breve estimado Síndico. Es únicamente para reconocer el trabajo coordinado de la Comisión de Desarrollo Urbano, Obras Públicas, que preside el estimado Regidor René de Jesús Martínez Pérez Vasconcelos; un reconocimiento también a la Regidora de

Hacienda, compañera Jocabed Betanzos, toda vez de que de manera coordinada se trabajó en los esquemas de Regularización de la Tenencia de la Tierra, y esta semana de manera oficial se entregó el Reconocimiento al asentamiento humano denominado Veintiuno de Marzo, este Reconocimiento que se hizo, sin lugar a dudas es en beneficio de sus más de doscientas veintiocho familias que habitan en este lugar, va a beneficiar a más de novecientas personas, y que sin lugar a dudas va a mejorar su calidad de vida. Enhorabuena, y el precedente que se deja es que trabajando de manera coordinada se van a abatir los rezagos en materia de regularización de tenencia de la tierra; hay mucho por hacer, y el llamado a la vez a la ciudadanía para que se acerque a estas Comisiones, a Tenencia de la Tierra, a Desarrollo Urbano, a Hacienda, porque hoy es un momento histórico para cerrarle el paso a quienes por mucho tiempo han vivido a través de lucrar con la venta ilegal de predios. Entonces, que se acerquen a estas Comisiones y con mucho gusto los vamos a asesorar. Es cuanto Señor Síndico Municipal".- En uso de la palabra el Síndico Segundo Municipal, Juan Enrique Lira Vásquez, encargado de presidir la sesión, dijo: "Muchas gracias. Señor Secretario dé cuenta con el siguiente punto del orden del día".- Acto seguido el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, informa que habiéndose dado cuenta de todos y cada uno de los puntos del orden del día, se continúa con el punto **SÉPTIMO**, que se refiere a la **CLAUSURA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**.- Por lo que siendo las catorce horas con cincuenta y cuatro minutos del día jueves veinticuatro de agosto del año dos mil diecisiete, el Síndico Segundo Municipal, Juan Enrique Lira Vásquez, encargado de presidir la sesión, declaró clausurada la sesión ordinaria de Cabildo de esta fecha.- DOY FE.- RÚBRICAS.-



C. JUAN ENRIQUE LIRA VÁSQUEZ
SÍNDICO SEGUNDO MUNICIPAL
ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN
 2017 - 2018
SINDICATURA SEGUNDA MUNICIPAL



C. MARIA DE LOS ANGELES GÓMEZ SANDOVAL HERNÁNDEZ.
SINDICA PRIMERA MUNICIPAL.
 2017 - 2018
SINDICATURA PRIMERA MUNICIPAL



C. SERGIO ANDRÉS BELLO GUERRA
REGIDOR DE TURISMO, Y DE TRANSPARENCIA.
 2017 - 2018
REGIDURÍA DE TURISMO Y DE TRANSPARENCIA

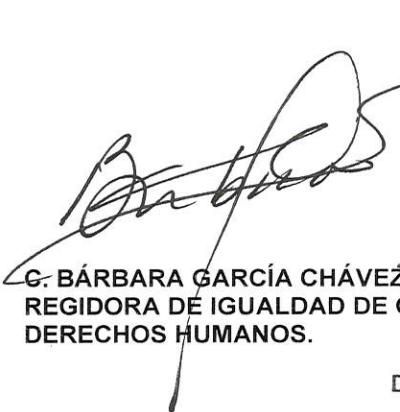


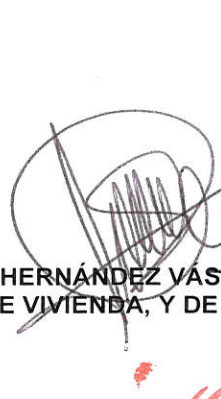
C. JOCABED BETANZOS VELÁZQUEZ
REGIDORA DE HACIENDA MUNICIPAL, Y DE CONTRALORÍA.
 2017 - 2018
REGIDURÍA DE HACIENDA MUNICIPAL Y DE CONTRALORÍA

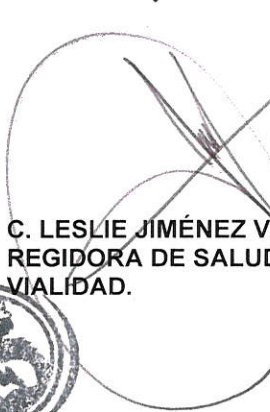
C. CORA GARCÍA BRETÓN
REGIDORA DE AGENCIAS Y COLONIAS Y DE DEPORTES.
 2017 - 2018
REGIDURÍA DE AGENCIAS Y COLONIAS Y DE DEPORTE



C. CORA GARCÍA BRETÓN
REGIDORA DE AGENCIAS Y COLONIAS Y DE DEPORTE.
 2017 - 2018
REGIDURÍA DE AGENCIAS Y COLONIAS Y DE DEPORTE


 HONORABLE AYUNTAMIENTO
OAXACA DE JUÁREZ
 PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD
 2017 - 2018
 REGIDORA DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DE DERECHOS HUMANOS.



 HONORABLE AYUNTAMIENTO
OAXACA DE JUÁREZ
 PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD
 2017 - 2018
 REGIDORA DE VIVIENDA, Y DE PROTECCIÓN DE VIVIENDA Y DE IGUALDAD DE CIVIL.


 HONORABLE AYUNTAMIENTO
OAXACA DE JUÁREZ
 PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD
 2017 - 2018
 REGIDORA DE SALUD PÚBLICA Y DE VIALIDAD.



 HONORABLE AYUNTAMIENTO
OAXACA DE JUÁREZ
 PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD
 2017 - 2018
 REGIDOR DE SERVICIOS MUNICIPALES, Y DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA.


 HONORABLE AYUNTAMIENTO
OAXACA DE JUÁREZ
 PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD
 2017 - 2018
 REGIDORA DE ECOLOGÍA, Y DE GRUPOS VULNERABLES.


 HONORABLE AYUNTAMIENTO
OAXACA DE JUÁREZ
 PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD
 2017 - 2018
 REGIDOR DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y CENTRO HISTÓRICO, Y DE ZONA METROPOLITANA.


 HONORABLE AYUNTAMIENTO
OAXACA DE JUÁREZ
 PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD
 2017 - 2018
 REGIDORA DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTOS, Y DE NOMENCLATURA MUNICIPAL.


 HONORABLE AYUNTAMIENTO
OAXACA DE JUÁREZ
 PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD
 2017 - 2018
 REGIDOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, Y DE TENENCIA DE LA TIERRA.


 HONORABLE AYUNTAMIENTO
OAXACA DE JUÁREZ
 PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD
 2017 - 2018
 REGIDOR DE EDUCACIÓN, Y DE DESARROLLO ECONÓMICO, VINOS Y LICORES.


 HONORABLE AYUNTAMIENTO
OAXACA DE JUÁREZ
 PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD
 2017 - 2018
 REGIDORA DE CULTURA, Y DE ESPECTÁCULOS.


 EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
OAXACA DE JUÁREZ
 PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD
 2017 - 2018
 SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
 LIC. MARCOS ANTONIO MARTÍNEZ GUZMÁN